



902849. -

MEMORÁNDUM N.º 222/2026.-

ANT.: Solicitud de información por transparencia activa de 09/07/2026
Número MU062T0004538

MAT.: Respuesta a solicitud de información

CONCHALÍ, 25 de agosto de 2026.-

DE : PAULINA ANDREA LOBOS HERRERA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

A : SR. DANIEL BASTÍAS FARÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludar, remito respuesta a la Solicitud de información por transparencia activa de 09/07/2026 Número MU062T0004538:

1. Copia del o los decretos alcaldicios que dispongan un registro de asistencia especial para el Sr. Alcalde.

El propio dictamen N.º 19.008, de 2007, la Contraloría General de la República (CGR) señala que "... es posible sostener que no resulta exigible a los alcaldes un sometimiento estricto a los controles de asistencia aplicables al resto de los funcionarios del respectivo municipio, si ello afecta el cumplimiento de las funciones que legalmente competen a esas autoridades edilicias, sin perjuicio de la implementación de otros mecanismos que, resultando conciliables con los requerimientos propios de sus cargos, permitan verificar el cumplimiento de su jornada diaria laboral...." por lo que la necesidad de un decreto alcaldicio que establezca un registro de asistencia decretado, no es una obligación establecida por CGR.

En el mismo sentido, los alcaldes no están afectos al pago de horas extraordinarias, sino que la asignación de ser Jefe Superior del Servicio, establece la inexistencia de limitación horaria.

Por lo anterior, no es obligatorio la existencia de actos administrativos que señalen el registro de asistencia, y el municipio a través de sus canales internos verifica que las funciones del alcalde se cumplan, como es por ejemplo el registro de agenda de gabinete, registro de actividades fuera del municipio, reuniones con directivos y funcionarios, etc.

De esta forma, se informa, en consistencia con la legislación, la inexistencia de los decretos requeridos.

2. Copia del registro especial de asistencia del Sr. Alcalde, en que conste el cumplimiento de la jornada de 44 horas semanales.

Al no existir un registro especial de asistencia, no se puede emitir la información solicitada. Sin perjuicio de lo anterior, existen diversos antecedentes institucionales, públicos y verificables que permiten acreditar el ejercicio regular y continuo de las funciones propias de su cargo. Entre ellas se encuentran, entre otras, la dirección superior de la Municipalidad; reuniones con autoridades, funcionarios, organizaciones sociales y vecinos; participación en



sesiones del Concejo Municipal; reuniones de coordinación institucional; actividades territoriales; ceremonias y actividades oficiales; visitas e inspecciones en terreno; reuniones con organismos públicos; actividades asociadas a emergencias comunales; representación protocolar de la Municipalidad; y demás actuaciones inherentes al ejercicio de la máxima autoridad comunal. Esta circunstancia es precisamente la que explica el criterio adoptado por la Contraloría General de la República desde su Dictamen N.º 19.008, de 2007.

3. Copia de los decretos de pago del subsidio de viático por cometidos institucionales.

Se adjuntan los siguientes decretos: N° 1090 y N° 1031 del año 2023, N° 96 y N° 1684 del año 2025 y N°1113 del año 2026.

Saluda atentamente,


PAULINA ANDREA LOBOS HERRERA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo.
- Director de Control.

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Conchalí con fecha 09/07/2026 con el N°: MU062T0004538. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico transparencia@muniprime.com

La fecha de entrega de la respuesta es el 07/08/2026 (el plazo para recibir una respuesta es de 20 días hábiles). Le informamos que durante este proceso el organismo Municipalidad de Conchalí podría solicitar una prórroga de máximo 10 días hábiles para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el Código identificador de tu solicitud: MU062T0004538 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.



DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Conchalí
Región	Región Metropolitana de Santiago
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	transparencia@muniprime.com
Correo electrónico notificaciones	transparencia@muniprime.com
Solicitud	A la Ilustre Municipalidad/...../ Secretaría Municipal, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas./...../Contexto./...../El dictamen N 19.008, de 2007, concluyó que los alcaldes se encuentran obligados a dar cumplimiento al Artículo 58, letras a) y d), y Artículo 62, de la Ley N18.883, que imponen al personal municipal los deberes de cumplir la jornada laboral y de desempeñar personalmente -dentro de esa jornada- las funciones propias del cargo en forma regular y continua, sin desmedro de que, por la naturaleza de sus funciones, no les resulte exigible un sometimiento estricto a los controles de asistencia aplicables al resto de los funcionarios del respectivo municipio, sin perjuicio de la implementación de otros mecanismos que permitan verificar el cumplimiento de su jornada diaria laboral./...../Por intermedio de la presente se solicita sus atentas gestiones, a objeto de entregar la siguiente información referida a los años 2021-2022-2023-2024-2025 y 2026./...../Requerimiento 1.-Copia de el o los Decretos alcaldicios que disponen un registro de asistencia especial para el Sr(a). Alcalde(sa), atendida la investidura del cargo que sirve, correspondiente a los periodos indicados./...../Requerimiento 2.-Copia del registro especial de asistencia del Sr. Alcalde correspondiente a los periodos indicados, en el cual se dé cuenta del cumplimiento de la jornada de 44 horas semanales./...../Requerimiento 3.-Copia de los decretos de pago del subsidio viático para los cometidos institucionales en los periodos indicados./...../Todo lo anterior, en el marco de las facultades de la ley de transparencia en la gestión pública./...../Téngase presente, que tal como lo indica el principio de divisibilidad establecido en el literal e) del artículo 11 de la ley de Transparencia, conforme al cual si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida e información que debe negarse en virtud de alguna causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda, habida consideración de datos sensibles que deben tacharse./...../Mayores referencias en la Website www.muniprime.com Unidad de Estudios/...../Con especial decoro, deferencia y consideración. Atentamente Aurelio Díaz/...../transparencia@muniprime.com/.....
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía material
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Aurelio
Primer Apellido	Diaz
Segundo Apellido	Acuña

Datos del apoderado	
Nombre	
Primer Apellido	
Segundo Apellido	

Dirección notificaciones	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	
Teléfono de contacto	998071506

Dirección envío de respuesta	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DECRETO DE PAGO MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 96 IDDOC 826587
CONCHALI, miércoles 15 enero 2025

VISTOS

- LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-92
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,13-155
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-21

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):DE LA VEGA FUENTES RENE ARTURO

RUT:13.918.850-0

LA SUMA DE \$:792.070

Y SON:SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

VIATICO Y PASAJES ESCUELA DE VERANO/25 RENOVACION DE LOS GOBIERNOS
LOCALES 2024-2028 - DIAS 21 Y 24/01/25 - EN LA CIUDAD DE ARICA - DECRETO N°
10 14/01/25 - MEMORANDUM N°55 13/01/25 DAF - CDP.N°15 13/01/25 CONTABILI-
DAD - MEMORANDUM N°44 10/01/25 DAF - SOLICITUD DE VIATICO - DEBE RENDIR
CUENTA POR PASAJES - OBLIGACION 13-156 IMPUTACION 2208007004

CONTABILITASE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104003002	Gastos por Comisiones y Representacion	292.070		13918850-0	D-10
1140311	Pasajes	500.000		13918850-0	D-10
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124		792.070	13918850-0	T-99

TOTALES : 792.070 792.070

ALCALDESA(S)

DIRECCION DE CONTROL(S)

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N° T-99

EGRESO N° 30-82

FECHA DE PAGO

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME



ALBUQUERQUE ZENTENO ARAVENA
Rentas Municipales
Depto. Contabilidad y Presupuesto



[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA PARTICIPACION DEL ALCAL-
DE, EN LA ESCUELA DE VERANO 2025
"RENOVACIÓN DE LOS GOBIERNOS
LOCALES 2024-2028" EN LA CIUDAD DE
ARICA.-

CONCHALI, 14 ENE 2025

DECRETO N° 10

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 44 y 55 del 10.01.25. y 13.01.2025, respectivamente, ambos de la Dirección de Administración y Finanzas que adjunta planilla de cálculo; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°15 de fecha 13.01.2025 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N°11 del 10.01.2024 de Secretaría Municipal que adjunta la Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, la Solicitud de viático del Sr. Alcalde; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- APRUEBASE la participación del Alcalde Rene de la Vega Fuentes, Cédula de Identidad N°13.918.850-0, en la Escuela de Verano 2025, denominado "Renovación de los Gobiernos Locales 2024 - 2028", organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Arica entre el 21 y 24 de enero de 2025.

2.- Se debe proveer al Alcalde del viático correspondiente y de la inscripción S 300.000.-(trescientos mil pesos), el cual debe ser pagado via transferencia, a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades RUT N° 69.265.990-2.

3.- Autorizar fondos a rendir a nombre del Sr. Alcalde, para costear los traslados a realizarse dentro del programa.

IMPUTACION: 2211002001
2104003002
2208007004

Cursos Contratados con Terceros
Gastos por comisiones y representaciones del Municipio.
Pasajes - Cometidos Funcionarios

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANS-
CRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
Alcaldesa (S) de Conchali

RVF/DBF.

TRANSCRITO A:

Control - Adm. Municipal - Alcaldía

Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas - Finanzas

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N°20.285/



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

Declaro
13/04/25

MEMORANDUM Nº 55 /2025

DE : DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO. DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE PERSONAS

PARA : DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANT. : MEMO Nº 11/2025 DE SECRETARIA MUNICIPAL
CERTIFICADO PRESUPUESTARIO Nº 15/2025

MAT : PARTICIPACIÓN DEL SR. ALCALDE A ESCUELA DE VERANO 2025

FECHA : 13 ENE 2025

13 ENE 2025

Mediante el presente y junto con saludar, solicito a usted decretar participación del Alcalde señor Rene De La Vega Fuentes, R.U.T. Nº 13.918.850-0, a la Escuela de Verano 2025: "Renovación de los Gobiernos Locales 2024-2028", organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, la que se desarrollarán entre los días 21 y 24 de enero 2025, en la ciudad de Arica.

Se adjunta memo de Secretaria Municipal con toda la información y Certificado Presupuestario Nº 15 /2025 de fecha 08/01/2025.

Saluda atentamente a usted,



ELIANA RIVERA ESPARZA
DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

imc.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones

826097





Dirección de Rentas Municipales
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 15/2025

Pre - Obligación	21
------------------	----

Día	Mes	Año
13	01	2025

Identificación:

Nombre	RUT	Viáticos	Inscrip.Seminario	Pasaje
René De la Vega Fuentes	13.918.850-0	\$ 292.070	\$ 300.000	\$ 500.000

Documentación

		MEMO SECMU		MEMO DPTO.DESARROLLO Y GESTIÓN DE PERSONAS	
Nº	FECHA	Nº	FECHA	Nº	FECHA
		11	10/01/2025	44	10/01/2025

Descripción:

Se emite documento solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas. Con el fin de gestionar la participación del alcalde René De la Vega Fuentes a las Escuelas de Verano 2025: Renovación de los Gobiernos Locales en Chile 2024-2028.

Imputación:

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
2208007004	Pasajes-Cometidos Funcionarios	\$ 500.000
2211002001	Cursos contratados con terceros	\$ 300.000
2104003002	Gasto por comisiones y representaciones del Municipio	\$ 292.070
	TOTAL	\$ 1.092.070



Nicole Fuentes Reyes
Dpto. Contabilidad y Presupuesto

NFR/ccz

NOTA: El presente documento, solo acredita la disponibilidad de presupuesto en la cuenta año 2025.

CLAUDIA CUADRA ZUÑIGA
Rentas Municipales
Dpto. Contabilidad y Presupuesto

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 21

Fecha: 12/01/2025

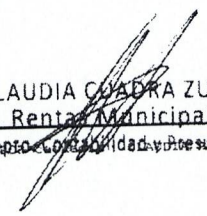
Glosa: Participación Sr.Rene De la Vega Esc.de Verano/25.M-44/25 GESTION-DAF

Rut/Nombre:

Presup./Ortug.:

Cuenta	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obj. Acum.	Tal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
2130108007004	Pasajes Cometicos Funcionarios						
1 Gestion Interna 170451		500.000	500.000	0	500.000	500.000	0
2132211002001	Quisos Contristados con Terceros						
1 Gestion Interna 170451		300.000	30.000.000	0	30.000.000	2.100.000	47.900.000
2130104003007	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio						
1 Gestion Interna 170451		292.000	6.000.000	4.752.420	1.249.880	292.000	990.120
TOTALES:		1.092.000					

CLAUDIA CUADRA ZUÑIGA
Rentas Municipales

EMITIDO POR:  CLAUDIA ZUÑIGA

AUTORIZADO POR:



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

13/1/25

MEMORANDUM Nº 44 - 2025

DE: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE PERSONAS

A: DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

ANT: MEMO Nº11/25 DE SECRETARÍA MUNICIPAL

MAT: SOLICITA CERTIFICADO PRESUPUESTARIO.

FECHA: 10 ENE 2025

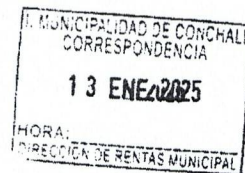
Mediante el presente, solicito a usted tenga a bien extender Certificado Presupuestario, para participación del Alcalde señor Rene De La Vega Fuentes a Escuelas de Verano 2025: "Renovación de los Gobiernos Locales 2024-2028", organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades.

Lo anterior, se desarrollarán entre los días 21 y 24 de enero 2025, en la ciudad de Arica, se debe proveer viáticos, y fondo a rendir a nombre del Alcalde, traslado aéreo ida y regreso al lugar del curso, traslado realizados dentro del programa (desde su domicilio en Santiago al Aeropuerto, como así del Aeropuerto al Hospedaje, y traslado al lugar de la realización) y la Inscripción, el cual deberá ser pagado vía transferencia a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Saluda atentamente a usted,



MARCELO VIDELA MALUENDA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Distribución:

- Contabilidad y Presupuesto
- Archivo

826016





Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas

PLANILLA DE SOLICITUD CERTIFICADO PRESUPUESTARIO

LUGAR : ARICA- PUERTO MONTE VALDIVIA
PERIODO : DESDE el 21/01/2025 HASTA el 24/01/2025
CONCEPTO : ESCUELA DE VERANO 2025 RENOVACION DE LOS GOBIERNOS LOCALES 2024-2028
DOC: MEMO 537/2025 de SECRETARIA MUNICIPAL

RUT	NOMBRE	Calidad Jurídica	G°	Fecha de Registro	Destino	Días	100% N° Días	48% N° Días	Valor 100%	Valor 48%	Total Valores	PASAJE	TOTAL FUNCIONARIO	INSCRIP AL SEMINARIO	TOTAL A PAGAR
13818550-0	RENE DE LA VEGA FUENTES	ALCALDE	2	21-Jan	Arica	4	3	1	257.709	34.381	292.070	500.000	792.070	300.000	1.092.070
T O T A L E S															1.092.070

IMPUTACION

2101004006 "Comisiones de Servicio en el País Plana"
2102004005 "Comisiones de Servicio en el País Conchali"
2152103005 "Cuentas Suplencia y Reemplazo"
2208007004 "Pasajes-Cometidos Funcionarios"
2211002001 "Cursos Contratados con Terceros"
2104003002 "Gasto por comisaros y representantes del Municipio"

TOTAL DECRETO

\$ 1.092.070



ID Doc: 825932

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

MEMORANDUM N°: 11/25

ANT.: Escuelas de Verano 2025:
"Renovación de los Gobiernos Locales
2024-2028".

Acuerdo de Concejo S. Ordinaria de fecha
26.12.24.

CONCHALI, 10 ENE. 2025

DE: DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL

A: MIRENCHO VIDELA MALUENDA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Adjunto y remito documentación, que guarda relación con la participación del Alcalde señor René De La Vega Fuentes, a Escuelas de Verano 2025: "Renovación de los Gobiernos Locales 2024 - 2028", organizadas por la Asociación Chilena de Municipalidades, las cuales se desarrollarán entre los días 21 al 24 de enero del presente año:

1. ARICA - PRESUPUESTO MUNICIPAL, MODERNIZACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y FINANZAS MUNICIPALES.

- Alcalde señor René De La Vega Fuentes, Rut: 13.918.850-0, ARICA

Se debe proveer Viáticos y Fondo a Rendir a nombre del Alcalde para: 1) Traslado aéreo ida y regreso al lugar del curso 2) Traslados realizados dentro del programa (desde su domicilio en Santiago al Aeropuerto, como así del Aeropuerto al Hospedaje, y traslado al lugar de realización).

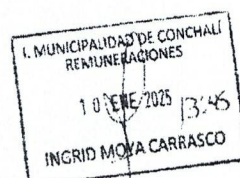
Cabe mencionar que, la Inscripción del Curso corresponde a \$300.000.- (Trescientos mil pesos), el cual debe ser pagado vía transferencia, a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades, RUT: 69.265.990-2.

Saluda atentamente a UD.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

DBF/ycm.
Distribución:
c.c.
Archivo.



ycaastro@conchali.cl

De: Paulina Carrasco <pcarrasco@achm.cl>
Enviado el: viernes, 10 de enero de 2025 12:13
Para: alcalde@conchali.cl
CC: Gabinete; Tamara Sepulveda; ycaastro@conchali.cl
Asunto: CONFIRMACION ESCUELA DE VERANO 2025
Datos adjuntos: PROVEEDOR UNICO. FINANZAS.pdf; NOTA WEB CAPACITARSE 9-XII-24.pdf; PROGRAMA V 2 ESCUELA.FINANZAS. ARICA 28-xi-24.pdf

Estimad@ Participante,

Junto con saludar y esperando se encuentre muy bien, **confirmó su inscripción** a la escuela de verano: **Presupuesto Municipal, Modernización de Compras Públicas y Finanzas Municipales**, la cual se realizará entre los días 21 al 24 de enero del 2025, en Hotel Panamericana Arica ubicado en Av. Comandante San Martín 599, en la ciudad de Arica. Adjunto envío certificado de proveedor único y programa, para que puedan realizar el trámite de pago o generar la orden de compra, ya que con esta confirma su participación.

Datos para transferir o generar la orden de compra:

- Razón Social: Asociación Chilena de Municipalidades
- Rut: 69.265.990-2
- Giro: Asesoría y Capacitación Administrativa
- Banco Estado
- Cta.Cte N° 9003169
- Enviar O/C o transferencia a pcarrasco@achm.cl
- Valor socio \$300.000.- EXENTO.
- Valor NO socio \$600.000.- EXENTO.

Quedo atenta a sus comentarios, saludos cordiales.

--
Atte.,
Paulina Carrasco
Secretaría de Administración y Finanzas
Asociación Chilena de Municipalidades
Profesora Amanda Labarca 124, piso 14 Santiago centro.
22- 5998300 Anexo 323

**SOLICITUD DE VIÁTICO ALCALDE PARA ASISTENCIA A ACTIVIDADES DE
CAPACITACIÓN**

NOMBRE René De La Vega Fuentes

LUGAR DESARROLLO ACTIVIDAD

ARICA.

FECHA DE LA ACREDITACIÓN

Marles 21 de Enero

HORA 14:30 Hrs -

INICIO DE LA ACTIVIDAD

Miércoles 22 de Enero

HORA 08:00 Hrs -

TERMINO DE LA ACTIVIDAD

Viernes 24 de Enero

HORA 14:30 Hrs -

(Según el programa que se debe anexar como respaldo)

FORMA DE VIAJE

AEREA ☒

TERRESTRE ☐

MEDIOS PROPIOS ☐

CARACTERISTICAS DEL VIAJE:

Escuelas de Verano 2025: "Renovación de los gobiernos
Locales 2024 - 2025" - Presupuesto Municipal,
Modernización de Compras Públicas y Finanzas Municipales.

RENE

ARTURO DE

LA VEGA

FUENTES

Firmado

digitalmente por

RENE ARTURO DE

LA VEGA FUENTES

Fecha: 2025.01.10

11:45:29 -03'00'

Observaciones:

- 1) De acuerdo a lo estipulado en el art. 88 inciso 6° Ley 18.695, corresponde a los concejales un viatico equivalente al grado 2.
- 2) Para justificar viaje de ida con anterioridad al inicio de la actividad, o el viaje de retorno con posterioridad al término de esta, se deberá anexar alguno de los siguientes documentos: constancia de las empresas de transporte (aéreo, terrestre), certificado del Jefe Unidad de Adquisiciones acrediten la inexistencia de pasajes, modificaciones de itinerarios, o cambios de fecha u horarios.
- 3) En base a los principios reguladores del Derecho Administrativo y Municipal siempre debe darse prioridad al medio de transporte más eficiente y eficaz para el servicio.
- 4) En todo caso, solo procederá el pago de los subsidios totales (100%) o parciales (40%) en base al cronograma de la actividad considerado en el programa y a la normativa vigente.
- 5) La información es requerida para efectuar el cálculo preciso de los viáticos que correspondan en conformidad al D.F.L. 282 de 1977 Ministerio de Hacienda, según programa anexo y bajo la responsabilidad del que suscribe.

RENE
ARTURO DE
LA VEGA
FUENTES

Firmado
digitalmente por
RENE ARTURO DE
LA VEGA FUENTES
Fecha: 2025.01.10
11:44:37 -03'00'

Santiago, diciembre 2024

**ESTIMADAS Y ESTIMADOS
ALCALDES(A), CONCEJAL(A)
DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE TODO CHILE
PRESENTE**

La reciente elección municipal significa la renovación de autoridades en cerca del 50% de los municipios del país, para quienes inician una gestión es de vital importancia informarse sobre temas centrales en la gestión municipal.

Hay cambios en materias de financiamiento municipal, la normativa que rige a los municipios se actualiza con nuevas leyes o dictámenes de Contraloría que presentan nuevos desafíos. El cambio que significa la puesta en marcha del Nuevo Sistema de Educación Pública, impacta en los municipios de distinta manera y es necesario saber de sus avances y desafíos. Por otra parte, uno de los roles centrales de todo municipio es el servicio y la solución de necesidades de la comunidad, y para ello, los municipios gestionan diversos programas de ayuda y promoción social. Saber cuáles son, cómo se gestionan y cómo fortalecemos el área social de los municipios es una tarea que va en directa relación con el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

Estos son los focos de atención de nuestras Escuelas de Verano 2025: "Renovación de los Gobiernos Locales en Chile 2024-2028". Los invitamos a inscribirse desde ya, hemos concentrado el esfuerzo en solo cuatro temas y, por tanto, los cupos están limitados.

Las Escuelas se realizan del 21 al 24 de enero de 2025, según el siguiente detalle:

- ARICA: PRESUPUESTO MUNICIPAL, MODERNIZACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y FINANZAS MUNICIPALES
- LA SERENA: MUNICIPIOS Y EL NUEVO SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
- VALDIVIA: MARCO JURÍDICO DE LOS NUEVOS CONCEJOS MUNICIPALES
- PUERTO VARAS: ACTUALIZACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ÁREA SOCIAL

Escuela del 28 al 31 de enero

- VIÑA DEL MAR: INSTITUCIONALIDAD MUNICIPAL Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO

El valor de los cursos es de \$300.000 para los municipios socios y \$600.000 los no socios.
Atentamente;



Andrés Santander Ortega
Secretario Ejecutivo
Asociación Chilena de Municipalidades

SEMANAS DE VERANO 2025

ACHM

ARICA

PRESUPUESTO MUNICIPAL, MODERNIZACION DE COMPRAS PUBLICAS Y FINANZAS MUNICIPALES

HORARIO	MARTES 21	MIÉRCOLES 22	JUEVES 23	VIERNES 24
9:00 – 11:00		INAUGURACION: Alcalde Arica Alcaldesa Karina Delfino, presidenta ACHM	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA: Nuevo escenario de fiscalización a los municipios de Chile, herramientas para facilitar las rendiciones y aseguramiento de la transparencia y eficiencia.	CONFIANZA LEGITIMA, Plantas municipales y buenas prácticas en la contratación de personal municipal.
11:00 – 11:30		CAFÉ	CAFÉ	CAFÉ
11:30 – 13:30		Rol fiscalizador, proceso exitoso de denuncias y transparencia. Buenas prácticas de fiscalización y denuncias, para procesos exitosos. ABOGADO //ACHM	SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS: Impuesto territorial y el Catastro, Plan de drones y digitalización de DOM. Para mejoramiento de la recaudación y beneficio municipal.	SUBDERE: Nuevos escenarios del financiamiento municipal, herramientas de gestión, y digitalización. Para facilitar la gestión. Espacio de aplicación de ficha de evaluación.
13:30 – 14:30	ACREDITACION	ALMUERZO CHILECOMPRAS: Desafíos de la nueva ley de compras públicas. Aplicación práctica e implementación de herramientas que facilitan las NUEVAS compras públicas	ALMUERZO Factoring, Confirming y el desafío del pago a 30 días, para perfeccionar la relación del mundo municipal, con los proveedores y emprendedores. EXPERTOS EN FINANCIAMIENTO	CIERRE
14:30 – 15:30				
16:00 – 18:00		PRESUPUESTO MUNICIPAL, Confeción, seguimiento y fiscalización del Presupuesto, como herramienta de planificación y apoyo a la gestión municipal./ EXPERTO MUNICIPAL	CAFÉ	CAFÉ
			NUEVAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL Nuevas fuentes de financiamiento municipal, programas, SUBDERE: FNDR: Y responsabilidad social empresarial. Ignacio Canales/ BID/PUC	

ESCUUELAS DE
VERANO
2025

ACHM

LA SERENA

MUNICIPIOS Y EL NUEVO SISTEMA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

HORARIO	MARTES 21	MIÉRCOLES 22	JUEVES 23	VIERNES 25
9:00 – 9:30		Acto inaugural y saludo de bienvenida.	Panorámica general del Programa de Reactivación Educativa del MINEDUC.	Dimensión y análisis de la convivencia escolar.
9:30 – 10:00		Contexto actual de la Educación Pública. Raciél Medina Parra, Coordinador de Educación, ACHM	La Superintendencia de Educación y su rol en el actual contexto de traspaso.	Operación de los recursos financieros en educación en el actual contexto de transición.
10:00 – 10:30		CAFÉ	CAFÉ	CAFÉ
10:30 – 11:00		Avances y desafíos del Nuevo Sistema de Educación Pública. Dirección Nacional de Educación (DEP).	Estudio de evaluación externa sobre la implementación de la Ley 21.040. CIAE, Universidad de Chile.	Actualización legislativa normativa y legislativa. ACHM
11:00 – 11:30				
11:30 – 12:00				
12:00 – 12:30				
12:30 – 13:00				
13:00 – 13:30				
13:30 – 15:00		ALMUERZO	ALMUERZO	
15:00 – 15:30		Visita a Servicio Local de Educación de Puerto Cordillera.	Taller (Juego de Roles). Simulación de funciones frente al cambio de institucionalidad.	Espacio de aplicación de ficha de evaluación.
15:30 – 16:00				CIERRE
16:00 – 16:30	ACREDITACIÓN			
16:30 – 17:00		Visita a Servicio Local de Educación de Puerto Cordillera.	Plenario taller.	
17:00 – 17:30				
17:30 – 18:00				

ESCALAS DE
VERANO
2025

ACHM

VALDIVIA

MARCO JURIDICO DE LOS NUEVOS
CONCEJOS MUNICIPALES

HORARIO		MARTES 21	MIÉRCOLES 22	JUEVES 23	VIERNES 25
9:00 – 9:30		Funciones y Potestades de las Municipalidades en Chile		Roles y Funcionamiento y Responsabilidad del Concejo Municipal	"Auditorías y otras Solicitudes del Concejo Municipal" (inhabilidades, obligaciones, viáticos, comisiones, etc.)
9:30 – 10:00					
10:00 – 10:30		Atribuciones de las Municipalidades.		Aprobaciones y Acuerdos del Concejo Municipal (Art. 65, 79 LCOM)	Probidad, Declaraciones de Interés y registros de la ley del lobby
10:30 – 11:00		CAFÉ		CAFÉ	CAFÉ
11:00 – 11:30		"El Alcalde: naturaleza, funciones y responsabilidad"		"Aprobación de patentes de alcoholes" (requisitos, obligaciones, sanciones, inhabilidades, etc.)	Nuevos Sumarios contra Alcaldes y Concejales por parte de la CGR y Taller
11:30 – 12:00					
12:00 – 12:30					
12:30 – 13:00		"Patrimonio y Financiamiento de las Municipalidades"		"Régimen Jurídico del cargo de Concejales" (inhabilidades, obligaciones, viáticos, comisiones, etc.)	Espacio de aplicación de ficha de evaluación.
13:00 – 13:30		ALMUERZO		ALMUERZO	CIERRE
13:30 – 15:00		Fiscalización de las Municipalidades por parte de la CGR (Art. 51 LCOM, ejercicio facultades, auditorías)		Aprobación del Presupuesto Municipal	
15:00 – 15:30					
15:30 – 16:00					
16:00 – 16:30	ACREDITACIÓN	Responsabilidad de Alcaldes y Concejales		Taller de Modificaciones Presupuestarias y rendición de programas.	
16:30 – 17:00					
17:00 – 17:30					
17:30 – 18:00					

ESCUELA DE VERANO 2025

ACHM

PUERTO VARAS

ACTUALIZACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ÁREA SOCIAL

HORARIO	MARTES 21	MIÉRCOLES 22	JUEVES 23	VIERNES 25
9:00 – 11:00		Salud mental y bienestar en personas mayores.	Programa de habitabilidad rural. MINVU	Políticas de Infancia en el nivel comunal.
11:00 – 11:30		CAFÉ	CAFÉ	CAFÉ
11:30 – 13:00		Inseguridad alimentaria y nutrición en personas mayores	Programa de mejoramiento de barrios y viviendas MINVU	Encargados de Escuela informan a participantes sobre actividades en el año, apoyo que ofrecen las Comisiones y recogen inquietudes para programar gestión de la o las Comisiones. Espacio de aplicación de ficha de evaluación.
13:00 – 15:00	ACREDITACIÓN	ALMUERZO	ALMUERZO	CIERRE
15:00 – 16:30		Programa de Cuidados domiciliarios	Subsidio habitacional para construcción de vivienda. MINVU	
16:30 – 17:00		CAFÉ	CAFÉ	
17:00 – 18:00		Programas y beneficios de SENAMA	Programa de recuperación de Barrios MINVU	

ESCUELA DE
VERANO
2025

ACHM

VIÑA DEL MAR

INSTITUCIONALIDAD MUNICIPAL Y
FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO

HORARIO	MARTES 21	MIÉRCOLES 22	JUEVES 23	VIERNES 25
9:00 – 9:30		ACREDITACIÓN	Exposición: Personal Municipal y Ley 18.883 Estatuto administrativo de los funcionarios municipales	Exposición: Rol y funcionamiento del Concejo Municipal
9:30 – 10:00			Exposición: El cuidado del patrimonio fiscal y la responsabilidad de autoridades y funcionarios.	Exposición: Rol y funcionamiento del Concejo Municipal
10:00 – 10:30		Exposición: Marco Constitucional del Sistema Municipal Chileno		
10:30 – 11:00			CAFÉ	CAFÉ
11:00 – 11:30			Exposición: Facultades la Contraloría General de la República respecto de los Municipios	Exposición: Participación ciudadana a nivel municipal
11:30 – 12:00		Exposición: Marco de normas jurídicas relativas a las municipalidades		Espacio de aplicación de ficha de evaluación.
12:00 – 12:30			ALMUERZO	CIERRE
13:00 – 13:30				
13:30 – 15:00		Exposición: Funciones y potestades de las Municipalidades		
15:00 – 15:30				
15:30 – 16:00	ACREDITACIÓN			
16:00 – 16:30		Exposición: Patrimonio y financiamiento municipal.		
16:30 – 17:00			Exposición: El Concejo: Facultades	
17:00 – 17:30				
17:30 – 18:00				



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE PERSONAS

MEMORANDUM N° 12 /2025.-

DE : DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE PERSONAS

A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

ANT : DECRETOS EXENTOS N° 10 de fecha 14/01/2025

MAT : SOLICITA GESTIONAR PAGO DE GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES
DEL MUNICIPIO, PASAJES – COMETIDOS FUNCIONARIOS.

FECHA : 14 ENE 2025

Mediante el presente, adjunto Decreto N° 10 que Aprueba Participación del señor Alcalde, señor Rene De La Vega Fuentes, R.U.T N° 13. 918.850-0 a la Escuela de Verano 2025: "Renovación de los Gobiernos Locales 2024-2028", organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Arica entre el 21 y 24 de enero 2025.

Lo anterior, para emitir decreto de pago de viáticos, gastos por comisiones y representaciones del Municipio, Pasajes - Cometido Funcionarios.

Saluda atentamente a usted.



DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones

626589



FINANZAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA PARTICIPACION DEL ALCAL-
DE, EN LA ESCUELA DE VERANO 2025
"RENOVACIÓN DE LOS GOBIERNOS
LOCALES 2024-2028" EN LA CIUDAD DE
ARICA.-

CONCHALI, 14 ENE 2025

DECRETO N° 10.

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 44 y 55 del 10.01.25. y 13.01.2025, respectivamente, ambos de la Dirección de Administración y Finanzas que adjunta planilla de cálculo; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°15 de fecha 13.01.2025 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N°11 del 10.01.2024 de Secretaría Municipal que adjunta la Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, la Solicitud de viático del Sr. Alcalde; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- APRUEBASE la participación del Alcalde Rene de la Vega Fuentes, Cédula de Identidad N°13.918.850-0, en la Escuela de Verano 2025, denominado "Renovación de los Gobiernos Locales 2024 - 2028", organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Arica entre el 21 y 24 de enero de 2025.

2.- Se debe proveer al Alcalde del viático correspondiente y de la inscripción S 300.000.-(trescientos mil pesos), el cual debe ser pagado via transferencia, a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades RUT N° 69.265.990-2.

3.- Autorizar fondos a rendir a nombre del Sr. Alcalde, para costear los traslados a realizarse dentro del programa.

IMPUTACION: 2211002001
2104003002
2208007004

Cursos Contratados con Terceros
Gastos por comisiones y representaciones del Municipio.
Pasajes - Cometidos Funcionarios

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANS-
CRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVARSE



SECRETARIO MUNICIPAL
DANIEL ASTIAS FARIAS



DIRECTOR (S)
DIRECC. DE CONTROL



CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
Alcaldesa (S) de Conchali

RVE/DBF.

TRANSCRITO A:

Control - Adm. Municipal - Alcaldía
Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas - Finanzas
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N°20.285/



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

Daniel
13/01/25

MEMORANDUM N° 55 /2025

DE : DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO. DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE PERSONAS

PARA : DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANT. : MEMO N° 11/2025 DE SECRETARIA MUNICIPAL
CERTIFICADO PRESUPUESTARIO N° 15/2025

MAT : PARTICIPACIÓN DEL SR. ALCALDE A ESCUELA DE VERANO 2025

FECHA : 13 ENE 2025

Mediante el presente y junto con saludar, solicito a usted decretar participación del Alcalde señor Rene De La Vega Fuentes, R.U.T. N° 13.918.850-0, a la Escuela de Verano 2025: "Renovación de los Gobiernos Locales 2024-2028", organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, la que se desarrollarán entre los días 21 y 24 de enero 2025, en la ciudad de Arica.

Se adjunta memo de Secretaría Municipal con toda la información y Certificado Presupuestario N°15 /2025 de fecha 08/01/2025.

Saluda atentamente a usted,



DIANA LILY ESPARZA
DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

imc.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones

826097



Continuación de firma

Todas las operaciones fueron firmadas

Pagos masivos

Fecha	Tipo de operación	Fecha límite de pago	Rut y razón social empresa de origen	Cuenta de cargo	Moneda/Monto	Resultado de operación	Estado
4/20/2015	Retenciones	17/01/2015	ELIOTRE MINIC 60.070.200.2	10623124	C.P. 922.070	Pago	En Proceso

Monto total C.P. 922.070

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 1031 IDDOC 743631
CONCHALI, viernes 12 mayo 2023

VISTOS

- LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1733
 - LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,13-145
 - LA PREOBLIGACIÓN ,5-479

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):DE LA VEGA FUENTES RENE ARTURO

RUT:13.918.850-0

LA SUMA DE \$:267.311

Y SON:DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

VIATICO ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE MUNICIPALIDADES A LA VI REGION LA SERENA
A REALIZARSE LOS DIAS 23 AL 26 DE MAYO/23/- DECRETO N°236/04/05/23/- COPIA SOLICI
TUD DE VIATICO DE N°233/03/05/23/

CONTABILITASE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION
2152101004006	Comisiones de Servicios en el País
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124

DEBE	HABER	RUT	DCTO.
267.311		13918850-0	D-233
	267.311	13918850-0	



SECRETARIA MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

EGRESO N° 30-986



ALCALDESA (S)

DIRECCION DE CONTROL

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

V°B° TESORERO



ADMINISTRADOR (A)

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME

JACQUELINE ZENTENO ARAVENA
Dirección de Adm. y Finanzas
Depto. Contabilidad y Presupuesto



74 3163

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE CONTROL

08 de Mayo del 2023.-

DEVUELVE SIN VISAR N° 82 /23.-

A. : DAF
CC. :

De acuerdo a examen practicado, se devuelve para que se efectúen las correcciones y/o adjunte la documentación faltante:

N° Decreto de Pago	Fecha	Imputación	Monto
926	04/05/23	2101004006	\$ 417.311.-

NOMBRE : DE LA VEGA FUENTES RENE ARTURO.

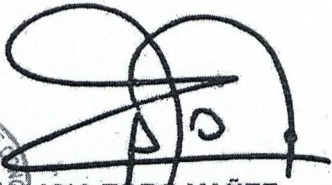
OBSERVACIONES:

Para desvirtuar las observaciones formuladas, anexe documentos, antecedentes, disposiciones legales o jurisprudencia de respaldo.

Concepto		Descripción
LEGALIDAD		Cumplimiento normativo, reglamentario o procedimental (leyes, jurisprudencia, programas, etc).
DOCUMENTACION	X	Antecedentes soportantes o de respaldo al Acto.
ACREDITACION		Medios idóneos de verificación o validación
IMPUTACION		Asignación de cuentas (códigos según Clasificador Presupuestario)
OTROS		Elementos no considerados en los anteriores

NOTAS:

1.- Se debe cambiar el Decreto de pago por cuanto se dejó sin efecto el DE. N° 233 del 03/05/23 mediante Decreto N° 236 del 05/05/23.


ALICIA TORO YAÑEZ
DIRECTORA DE CONTROL

ATY/ahf
DAF
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

DEJA SIN EFECTO EL DECRETO N° 233
DEL 03.05.2023 Y APRUEBA LA PARTICI-
PACION DEL SR. ALCALDE DON RENE
DE LAVEGA FUENTES A LA "ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA DE MUNICIPALIDA-
DES" A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE
A SERENA.-

CONCHALI, 04 MAY 2023

DECRETO N° 236

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto N° 233 del 03.05.2023 que Aprueba la participación del Sr. Alcalde don Rene de la Vega Fuentes a la "Asamblea Extraordinaria de Municipalidades, a realizarse en la Ciudad de la Serena"; Memorándum N° 482 del 26.04.2023 de Administración y Finanzas; Certificado Presupuestario N° 265 del 25.04.2023 de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N° 470 del 24.04.2023 de Personal y Remuneración; Memorándum N° 95 del 19.04.2023 de Administración Municipal que adjunta Solicitud de Viático y el Programa; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- DEJASE SIN EFECTO el Decreto N° 233 del 03.05.2023 que Aprueba la participación del Sr. Alcalde don Rene de la Vega Fuentes a la "Asamblea Extraordinaria de Municipalidades", a realizarse en la Ciudad de la Serena.

2.- APRUEBASE la participación del Sr. Alcalde don Rene de Vega Fuentes, cedula de identidad N° 13.918.850-0, en la "Asamblea Extraordinaria de Municipalidades", a realizarse desde el 23 al 26 de Mayo del año en curso en dependencia del Hotel Club La Serena, ubicado en Avenida del Mar N° 1.000, en la Ciudad La Serena, Región de Coquimbo.

Dicha capacitación tendrá un costo de inscripción de S 350.000.-(trescientos cincuenta mil pesos) y debe proveerse al Sr. Alcalde de viáticos, pasaje aéreos de ida y vuelta y de traslado.

Lo anterior, de acuerdo a la invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades.

ANOTESE, COMUNIQUESE,
REGISTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto Y TRANSCRIBASE a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



DANIEL PASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

CFF/BBF/ja

TRANSCRITO A:

Control - Adm. Municipal - Alcaldía
Personal y Remuneración - Finanzas
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7° letra g) Ley N°20.285/



CLAUDIA FAUNDEZ FUENTES
Alcaldesa de Conchalí (S)

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA PARTICIPACION DEL SR. ALCALDE DON RENE DE LA VEGA FUENTES A LA "ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE MUNICIPALIDADES" A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LA SERENA.

CONCHALI, 03 MAY 2023

DECRETO N° 233

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 482 del 26.04.2023 de Administración y Finanzas; Certificado Presupuestario N° 265 del 25.04.2023 de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N° 470 del 24.04.2023 de Personal y Remuneración; Memorándum N° 95 del 19.04.2023 de Administración Municipal que adjunta Solicitud de Viático y el Programa; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE la participación del Sr. Alcalde don Rene de Vega Fuentes, cedula de identidad N° 13.919.850-0, en la "Asamblea Extraordinaria de Municipalidades", a realizarse desde el 23 al 26 de Mayo del año en curso en dependencia del Hotel Club La Serena, ubicado en Avenida del Mar N° 1.000, en la Ciudad La Serena, Región de Coquimbo.

Dicha capacitación tendrá un costo de inscripción de \$ 350.000.-(trescientos cincuenta mil pesos) y debe proveerse al Sr. Alcalde de viáticos, pasaje aéreos de ida y vuelta y de traslado.

Lo anterior, de acuerdo a la invitación de la Asociación Chilena e Municipalidades.

NOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto Y TRANSCRIBASE a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/BBF/lga

TRANSCRITO A:

Control - Adm. Municipal - Alcaldía
Personal y Remuneración - Finanzas
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7° letra g) Ley N°20.285/

Juana Quintana

De: Liliana Reyes <lreyes@conchali.cl>
Enviado el: jueves, 04 de mayo de 2023 11:10
Para: BASTIAS FARIAS DANIEL ANDRES
CC: QUINTANA ANABALON JUANA ANGELICA; MOYA CARRASCO INGRID
Asunto: Modificar Rut del Sr. Alcalde del Decreto N° 233/2023

Estimado Secretario Municipal,

Junto con saludar, se solicita a usted modificar Decreto N° 233 del 03-05-2023 en lo que respecta al Rut del Sr. Alcalde

Donde dice 13.919.850-0

Debe decir 13.918.850-0

Se despide atentamente



Liliana Reyes Esparza
Jefa de Personal y Remuneraciones
Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
Municipalidad de Conchalí
Directo: 226 206 170 Central: 226 206 100
lreyes@conchali.cl
www.conchali.cl

Salvemos el medio ambiente entre todos. Por favor no imprima este e-mail si no es realmente necesario.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA PARTICIPACION DEL SR. AL-
CALDE DON RENE DE LA VEGA FUEN-
TES A LA "ASAMBLEA EXTRAORDINA-
RIA DE MUNICIPALIDADES" A REALI-
ZARSE EN LA CIUDAD DE LA SERENA.-

CONCHALI,

03 MAY 2023

DECRETO N°

233

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 482 del 26.04.2023 de Administración y Finanzas; Certificado Presupuestario N° 265 del 25.04.2023 de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N° 470 del 24.04.2023 de Personal y Remuneración; Memorándum N° 95 del 19.04.2023 de Administración Municipal que adjunta Solicitud de Viático y el Programa; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE la participación del Sr. Alcalde don Rene de Vega Fuentes, cedula de identidad N° 13.919.850-0, en la "Asamblea Extraordinaria de Municipalidades", a realizarse desde el 23 al 26 de Mayo del año en curso en dependencia del Hotel Club La Serena, ubicado en Avenida del Mar N° 1.000, en la Ciudad La Serena, Región de Coquimbo.

Dicha capacitación tendrá un costo de inscripción de \$ 350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) y debe proveerse al Sr. Alcalde de viáticos, pasaje aéreos de ida y vuelta y de traslado.

Lo anterior, de acuerdo a la invitación de la Asociación Chilena e Municipalidades.

NOTESE, COMUNIQUESE,
REGISTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto Y TRANSCRIBASE a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

RVF/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Control - Adm. Municipal - Alcaldía
Personal y Remuneración - Finanzas
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7° letra g) Ley N°20.285/



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

MEMO N° 482 - / 2023

DE : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PARA : DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANT. : MEMO N° 95 DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
CERTIFICADO PRESUPUESTARIO N° 265/2023

MAT. : SOLICITA DECRETAR VIATICOS

FECHA : 26 ABR. 2023

Mediante el presente y junto con saludar, solicito a usted Decretar salida del Sr. Alcalde Rene De La Vega Fuentes Rut. N° 13.919.850-0, con motivo de participación en la "Asamblea Extraordinaria de Municipalidades", en la ciudad de la Serena IV Región desde el 23 al 26 de mayo del 2023, lo que incluye viáticos, traslados, cancelación de inscripción y pasajes aéreos de ida y vuelta.

Se adjunta Certificado Presupuestario N° 265 con detalle adjunto.

Saluda Atentamente,

27 ABR 2023



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LR:mc.

Distribución:

- SECMU
- Remuneraciones



741714

I. Municipalidad de Conchalí • Avda. Independencia 3499 • Mesa Central 228286100 • informaciones@conchalí.cl • conchalí.cl



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 265/2023

Pre - obligación	479
------------------	-----

Día	Mes	Año
25	04	2023

Identificación:

Nombre y/o Razón Social	RUT
René De La Vega Fuentes	13.919.850-0

Documentación:

D.EX.		MEMO ADM.MUNICIPAL		MEMO		
N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha	Unidad
		95	19/04/2023	470	24/04/2023	PERSONAL

Descripción:

Se emite documento a petición del Departamento de Personal, unidad técnica. Para decretar Viáticos desde el 23/05/2023 al 26/05/2023, con motivo de participación en la "Asamblea Extraordinaria de Municipalidades", en la ciudad de la Serena IV Región.

Imputación:

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
2101004006	Comisiones de Servicios en el País Planta	\$ 267.311
2208007004	Pasajes-Cometidos Funcionarios	\$ 150.000
2211002001	Cursos Contratados con Terceros	\$ 350.000
TOTAL		\$ 767.311



Nicole Fuentes Reyes
Dpto. Contabilidad y Presupuesto

NFR/CCZ
CLAUDIA CUADRA ZUÑIGA
Dpto. Contabilidad y Presupuesto

NOTA: El presente documento, sólo acredita la disponibilidad de presupuesto en la cuenta.

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 479

Fecha: 26/04/2023

Glosa: Viáticos René De La Vega 23/05/23 al 26/05/23 La Serena Memo 470/23 PE

Rut/Nombre:

Preob./Oblig.:

Cuenta	Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
2152101004006	Comisiones de Servicios en el País							
1 Gestión Interna	170410		267.311	10.036.000	1.958.246	8.077.754	267.311	7.810.443
2152208007004	Pasajes (Cometidos Funcionarios)							
1 Gestión Interna	170410		150.000	1.540.000	81.200	1.458.800	288.800	1.170.000
2152211002001	Cursos Contratados con Terceros							
1 Gestión Interna	170410		350.000	25.000.000	1.500.000	23.500.000	14.350.000	9.150.000
TOTALES:			767.311					

CLAUDIA CUADRA ZUNIGA
Emitido por nico Dirección de Finanzas
Deplo. Contable y Presupuesto
Puentes Reyes

AUTORIZADO POR



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Remuneraciones

CANCELA-VIATICO D.E. N° SOLICITUD CERTIFICADO PRESUPUESTARIO

LUGAR : Ciudad La Serena
PERIODO : 23/05/2023 al 26/05/2023
CONCEPTO : ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE MUNICIPALIDADES

RUT	NOMBRE	Calidad Jurídica	G°	Fecha Ida	Fecha Regreso	Días	100% Nº Días	40% Nº Días	Valor 100%	Valor 40%	Total Viáticos	INSCRIP. AL SEMINARIO	MOVILIZA CION	TOTAL A PAGAR
160418890-0	DE LA VEGA FUENTES RENE ARTURO	PLANTA	2	23-may	26-may	4	3	1	235.863	31.448	267.311	350.000	150.000	767.311

IMPUTACION:

2101004006 "Comisiones de Servicio en el País Planta"	267.311
2102004006 "Comisiones de Servicio en el País Contrata"	0
2209007004 "Pasajes-Cometidos Funcionarios"	150.000
2211002001 "Cursos Contratados con Terceros"	350.000
2104003002 "Gasto por comisiones y representaciones del Municipio"	0
TOTAL DECRETO	767.311

CONCHALI, 25 DE ABRIL 2023.-

MANUEL RAMON OTERERAS RUIZ
DEPTO. DE REMUNERACIONES



Municipalidad de Conchalí
Alcaldía

Personal: cálculo viáticos
Contabilidad: Pagar inscripción
Adquisiciones: Gestionar compra
pasaje aéreo

24/04/2023

MEMORANDUM N° 95/2023

FECHA : 19 ABRIL 2023
DE : CLAUDIA FAUNDEZ FUENTES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CC : LILIANA REYES ESPARZA
JEFE DE PERSONAL Y REMUNERACIONES
ASUNTO : LO QUE INDICA

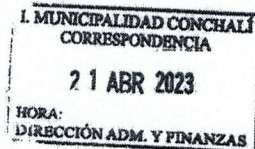
Junto con saludar y mediante el presente se solicita gestionar y Decretar salida del Sr. Alcalde Rene de la Vega Fuentes. Rut.13.919.850-0, a la Ciudad de la Serena IV región, desde el 24 al 26 de mayo 2023, con motivo de participar en la "ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE MUNICIPALIDADES". Dicha gestión debe incluir: La cancelación de la inscripción a dicha Asamblea, pasajes aéreos a la Ciudad de La Serena (ida-vuelta), viáticos y traslados.

Sin otro particular, atentamente

CLAUDIA FAUNDEZ FUENTES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CFF/Imp
DISTRIBUCIÓN:
Administración y finanzas
Personal
Archivo

- 1500 740759.



SOLICITUD DE VIÁTICO

NOMBRE Rene de la Vega Fuentes
ESCALAFON Alcalde GRADO 2 CURSO
Asamblea Extraordinaria de Municipalidades
LUGAR La Serena
INICIO DEL CURSO 24 de Mayo HORA 9:30 am
TERMINO DEL CURSO 26 de Mayo HORA 15:00 pm

FORMA DE VIAJE
AEREA ☒ TERRESTRE MEDIOS PROPIOS

SEÑALE DIA/HORA DE SU VIAJE DE IDA (MOTIVO)

23-05-2023

Participación en Asamblea Extraordinaria de Municipalidades

SEÑALE DIA/HORA DE SU VIAJE DE REGRESO (MOTIVO)

26-05-2023

Termino de Asamblea Extraordinaria de Municipalidades

OBSERVACIONES: Se debe incluir traslado hacia y desde el aeropuerto en ambos días, además se debe incluir alojamiento y alimentación por la duración de la jornada (3 días).

Nota: La información requerida es para efectuar el cálculo preciso de los viáticos y bajo la responsabilidad del que suscribe.

.....
FIRMA



Asamblea Extraordinaria de Municipalidades

LA SERENA 24, 25 Y 26 DE MAYO 2023

PROGRAMA

MIÉRCOLES 24 MAYO

- 9:30 a 17:30 Acreditación
- 18:00 Acto inaugural
- 20:00 Cena de bienvenida

JUEVES 25 MAYO

- 9:00 a 11:00 Propuesta de los Municipios para la Convención Constitucional
- 11:00 a 11:30 Café
- 11:30 a 12:30 Definición Plenaria, entrega de Documento Constitucional Municipal
- 12:30 a 13:30 Acto simbólico de aniversario 30 años ACHM
- 13:30 a 15:00 Almuerzo
- 15:15 a 17:45 Seguridad Pública: El rol de los municipios
- 17:45 a 18:15 Café
- 18:30 a 20:00 Reuniones de bancadas

VIERNES 26 MAYO

- 9:00 a 11:00 Presentación de modificación estatutaria y reglamentaria
- 11:00 a 11:30 Café
- 11:30 a 12:30 Ceremonia de clausura

*Este programa está sujeto a modificaciones





INFORMACIÓN GENERAL

PARTICIPANTES

De acuerdo a los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades podrán participar los alcaldes y alcaldesas **de los municipios asociados que estén al día en las cuotas anuales.** Además, participarán como invitados autoridades nacionales, representantes de instituciones públicas, privadas e invitados especiales.

INSCRIPCIONES Y VALOR

\$ 350.000 por participante socios con la membresía al día.

Todas las comunas interesadas en participar deben **HACER LA INSCRIPCIÓN EN LINEA QUE SE ENCUENTRA EN LA PAGINA WEB DE LA ACHM.** Esta actividad está dirigida solamente a alcaldes y alcaldesas.

El plazo de inscripción vence el día 05 de mayo a las 17:45 horas.

La inscripción debe ser respaldada con la orden de compra respectiva, requisito obligatorio para validar la inscripción.

LUGAR DEL EVENTO

Hotel Club La Serena
Avenida del Mar # 1.000, La Serena

La cuota de inscripción está destinada al financiamiento total del evento, incluyendo: documentos, infraestructura, servicios y materiales.

FORMA DE PAGO

La cuota de inscripción podrá ser pagada vía transferencia a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades RUT: 69.265.990-2, cuenta corriente del Banco Estado N° 9003169, enviar comprobante a: rmella@achm.cl; cfigueroa@achm.cl; pcarrasco@achm.cl.

ALOJAMIENTO

El alojamiento será de cargo y responsabilidad de cada participante.

Señor (a)

Alcalde (sa)

Presente

Estimado (a) Alcalde (sa):

Junto con saludar cordialmente y desearle éxito en el desempeño de sus funciones, me dirijo a usted en mi rol de Presidenta de la Asociación Chilena de Municipalidades y en representación del Directorio de nuestra institución, para informarle que durante los días **24, 25 y 26 de mayo del presente año**, realizaremos una **Asamblea Extraordinaria de Municipalidades en la ciudad de La Serena**, a la que estarán convocadas todas las municipalidades afiliadas.

En dicha oportunidad, buscaremos consensuar una propuesta de las Municipalidades de Chile para el proceso constitucional en curso, considerando que se trata de una oportunidad inmejorable para hacer presente ante el país, nuestros planteamientos y la necesidad de una modernización del sistema municipal.

Asimismo, esperamos aprobar algunas modificaciones estatutarias que nos permitan avanzar en el logro de nuestros objetivos institucionales. Además, tendremos la oportunidad de revisar los principales hitos de la Asociación, con motivo de la celebración de 30 años de vida institucional.

Según la normativa que nos rige, la invitación queda extendida al alcalde o alcaldesa de las municipalidades socias, y en caso que el alcalde o alcaldesa no pueda asistir, el Concejo Municipal podrá designar a un concejal que represente a la municipalidad respectiva, debidamente acreditado, a través de un decreto alcaldicio.

Recordamos que para poder participar, las municipalidades deben encontrarse al día en sus obligaciones para con la ACHM.

Este encuentro constituye sin duda, la actividad más importante que tendrá el municipalismo durante el presente año, por lo que será de gran importancia su presencia, agradeciéndole de antemano la buena recepción y acogida de la presente invitación.

Reiterando el saludo e invitación de nuestro Directorio, se despide atentamente.

Carolina Leitaó Álvarez-Salamanca
Presidenta
Asociación Chilena de Municipalidades

Patricia Muñoz

De: Comunicaciones AChM <comunicaciones@achm.cl>
Enviado el: lunes, 17 de abril de 2023 13:05
Para: Patricia Muñoz
CC: tamara.sepulveda@conchali.cl; Victor Reyes
Asunto: Re: Inscripción Asamblea Extraordinaria de Municipalidades

Estimada,

Junto con saludar enviamos link de inscripción:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdKPorHz358ehfKm-lF2A-ONyynaTfxJpbmBErnF5LFQISiUwQ/viewform>

Atentamente,

El lun, 17 abr 2023 a las 13:01, Patricia Muñoz (<pmunoz@conchali.cl>) escribió:

Estimados/as:

Muy buenas tardes, me dirijo a ustedes para poder realizar la inscripción del Alcalde de la Municipalidad de Conchalí, Sr. Rene de la Vega Fuentes a la Asamblea Extraordinaria de Municipalidades, la cual se realizara en La Serena, días 24,25 y 26 de mayo 2023.

Trate de ingresar al link de inscripción pero no pude realizar la inscripción, por lo que ruego a ustedes su ayuda con este tema.

Quedo atenta, saludos cordiales



Patricia Muñoz Carvajal

Secretaria Alcaldía
Ilustre Municipalidad de Conchalí

Directo: 228 286 103 Central: 228 286 100
pmunoz@conchali.cl
www.conchali.cl

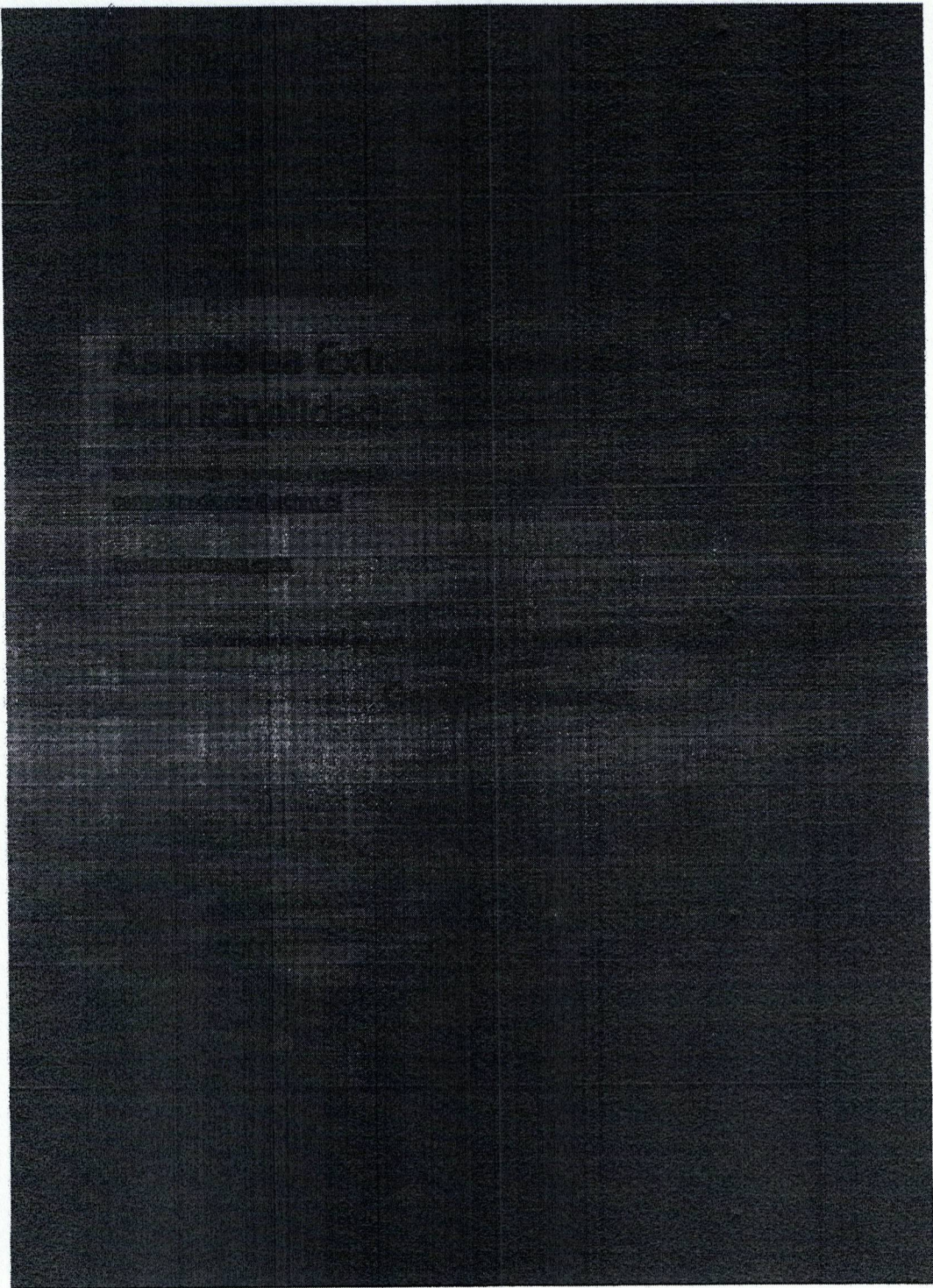


Cuidemos el medio ambiente entre todos. Por favor no imprima este e-mail si no es realmente necesario.

--
Saludos cordiales,

Comunicaciones ACHM
Amanda Labarca 124, Piso 6, Santiago, Chile.
+56225998337
www.achm.cl







MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 1090
CONCHALI, lunes 22 mayo 2023

IDDOC 744676

VISTOS

LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):DE LA VEGA FUENTES RENE ARTURO

RUT:13.918.850-0

LA SUMA DE \$:150.000

Y SON:CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PASAJES ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE MUNICIPALIDADES A LA IV REGION DE LA SERENA
A REALIZARSE LOS DIAS 23 AL 26 DE MAYO/2023 - DECRETO EXENTO N°236 04/05/23 -
D.EXENTO N° 236 03/05/2023

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140311	Pasajes	150.000		13918850-0	D-233
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124		150.000	13918850-0	C-0

TOTALES :

150.000

ALCALDE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N° 9040590

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

EGRESO N° 30-988

FECHA DE PAGO

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME

NICOLE FUENTES REYES
Dirección de Adm. y Finanzas
Depto. Contabilidad y Presupuesto



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

74 11 11
DEJA SIN EFECTO EL DECRETO N° 233
DEL 03.05.2023 Y APRUEBA LA PARTICI-
PACION DEL SR. ALCALDE DON RENE
DE LAVEGA FUENTES A LA "ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA DE MUNICIPALIDA-
DES" A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE
A SERENA.-

CONCHALI, 04 MAY 2023

DECRETO N° 236

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto N° 233 del 03.05.2023 que Aprueba la participación del Sr. Alcalde don Rene de la Vega Fuentes a la "Asamblea Extraordinaria de Municipalidades, a realizarse en la Ciudad de la Serena"; Memorándum N° 482 del 26.04.2023 de Administración y Finanzas; Certificado Presupuestario N° 265 del 25.04.2023 de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N° 470 del 24.04.2023 de Personal y Remuneración; Memorándum N° 95 del 19.04.2023 de Administración Municipal que adjunta Solicitud de Viático y el Programa; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- DEJASE SIN EFECTO el Decreto N° 233 del 03.05.2023 que Aprueba la participación del Sr. Alcalde don Rene de la Vega Fuentes a la "Asamblea Extraordinaria de Municipalidades", a realizarse en la Ciudad de la Serena.

2.- APRUEBASE la participación del Sr. Alcalde don Rene de Vega Fuentes, cedula de identidad N° 13.918.850-0, en la "Asamblea Extraordinaria de Municipalidades", a realizarse desde el 23 al 26 de Mayo del año en curso en dependencia del Hotel Club La Serena, ubicado en Avenida del Mar N° 1.000, en la Ciudad La Serena, Región de Coquimbo.

Dicha capacitación tendrá un costo de inscripción de S 350.000.-(trescientos cincuenta mil pesos) y debe proveerse al Sr. Alcalde de viáticos, pasaje aéreos de ida y vuelta y de traslado.

Lo anterior, de acuerdo a la invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto Y TRANSCRIBASE a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



DANIEL BASTIAS FARIAS



CLAUDIA FAUNDEZ FUENTES

Juana Quintana

De: Liliana Reyes <lreyes@conchali.cl>
Enviado el: jueves, 04 de mayo de 2023 11:10
Para: BASTIAS FARIAS DANIEL ANDRES
CC: QUINTANA ANABALON JUANA ANGELICA; MOYA CARRASCO INGRID
Asunto: Modificar Rut del Sr. Alcalde del Decreto N° 233/2023

Estimado Secretario Municipal,

Junto con saludar, se solicita a usted modificar Decreto N° 233 del 03-05-2023 en lo que respecta al Rut del Sr. Alcalde

Donde dice 13.919.850-0

Debe decir 13.918.850-0

Se despide atentamente



Liliana Reyes Esparza

Jefa de Personal y Remuneraciones
Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
Municipio de Conchalí

Directo: 228 286 370 **Central:** 228 286 100
lreyes@conchali.cl
www.conchali.cl

Cuidemos el medio ambiente entre todos. Por favor no imprima este e-mail si no es realmente necesario

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA PARTICIPACION DEL SR. ALCALDE DON RENE DE LA VEGA FUENTES A LA "ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE MUNICIPALIDADES" A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LA SERENA.-

CONCHALI, 05 MAY 2023

DECRETO N°

233

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 482 del 26.04.2023 de Administración y Finanzas; Certificado Presupuestario N° 265 del 25.04.2023 de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N° 470 del 24.04.2023 de Personal y Remuneración; Memorándum N° 95 del 19.04.2023 de Administración Municipal que adjunta Solicitud de Viático y el Programa; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE la participación del Sr. Alcalde don Rene de Vega Fuentes, cedula de identidad N° 13.919.850-0, en la "Asamblea Extraordinaria de Municipalidades", a realizarse desde el 23 al 26 de Mayo del año en curso en dependencia del Hotel Club La Serena, ubicado en Avenida del Mar N° 1.000, en la Ciudad La Serena, Región de Coquimbo.

Dicha capacitación tendrá un costo de inscripción de \$ 350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) y debe proveerse al Sr. Alcalde de viáticos, pasaje aéreos de ida y vuelta y de traslado.

Lo anterior, de acuerdo a la invitación de la Asociación Chilena e Municipalidades.

NOTESE, REGISTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto Y TRANSCRIBASE a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE. COMUNIQUESE.



DANIEL BASTÍAS FARIAS
Secretario Municipal

RVF/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Control - Adm. Municipal - Alcaldía

Personal y Remuneración - Finanzas

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N°20.285/



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA PARTICIPACION DEL SR. ALCALDE DON RENE DE LA VEGA FUENTES A LA "ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE MUNICIPALIDADES" A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LA SERENA.

CONCHALI, 03 MAY 2023

DECRETO N° 233

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 482 del 26.04.2023 de Administración y Finanzas; Certificado Presupuestario N° 265 del 25.04.2023 de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N° 470 del 24.04.2023 de Personal y Remuneración; Memorándum N° 95 del 19.04.2023 de Administración Municipal que adjunta Solicitud de Viático y el Programa; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE la participación del Sr. Alcalde don Rene de Vega Fuentes, cedula de identidad N° 13.919.850-0, en la "Asamblea Extraordinaria de Municipalidades", a realizarse desde el 23 al 26 de Mayo del año en curso en dependencia del Hotel Club La Serena, ubicado en Avenida del Mar N° 1.000, en la Ciudad La Serena, Región de Coquimbo.

Dicha capacitación tendrá un costo de inscripción de \$ 350.000.-(trescientos cincuenta mil pesos) y debe proveerse al Sr. Alcalde de viáticos, pasaje aéreos de ida y vuelta y de traslado.

Lo anterior, de acuerdo a la invitación de la Asociación Chilena e Municipalidades.

ANOTESE, REGISTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto Y TRANSCRIBASE a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE. COMUNIQUESE,



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

KVF/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Control Adm. Municipal Alcaldía



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí



**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y REMUNERACIONES**

MEMO N° 482.-/2023

DE : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PARA : DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANT. : MEMO N° 95 DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
CERTIFICADO PRESUPUESTARIO N° 265/2023

MAT. : SOLICITA DECRETAR VIATICOS

FECHA : 26 ABR. 2023

Mediante el presente y junto con saludar, solicito a usted Decretar salida del Sr. Alcalde Rene De La Vega Fuentes Rut. N° 13.919.850-0, con motivo de participación en la "Asamblea Extraordinaria de Municipalidades", en la ciudad de la Serena IV Región desde el 23 al 26 de mayo del 2023, lo que incluye viáticos, traslados, cancelación de inscripción y pasajes aéreos de ida y vuelta.

Se adjunta Certificado Presupuestario N° 265 con detalle adjunto.

Saluda Atentamente,

27 ABR 2023



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 265/2023

Pre - obligación	479
------------------	-----

Día	Mes	Año
25	04	2023

Identificación:

Nombre y/o Razón Social	RUT
René De La Vega Fuentes	13.919.850-0

Documentación:

D.EX.		MEMO ADM.MUNICIPAL		MEMO		
N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha	Unidad
		95	19/04/2023	470	24/04/2023	PERSONAL

Descripción:

Se emite documento a petición del Departamento de Personal, unidad técnica. Para decretar Viáticos desde el 23/05/2023 al 26/05/2023, con motivo de participación en la "Asamblea Extraordinaria de Municipalidades", en la ciudad de la Serena IV Región.
--

Imputación:

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
2101004006	Comisiones de Servicios en el País Planta	\$ 267.311
2208007004	Pasajes-Cometidos Funcionarios	\$ 150.000
2211002001	Cursos Contratados con Terceros	\$ 350.000
	TOTAL	\$ 767.311




Nicole Fuentes Reyes
Dpto. Contabilidad y Presupuesto

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 479
Fecha: 26/04/2023
Glosa: Viáticos René De La Vega 23/05/23 al 26/05/23 La Serena Memo 470/23 PE
Rut/Nombre:
Preob./Oblig.:

Cuenta	Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
2152101004006		Comisiones de Servicios en el Pais						
1 Gestión Interna	170410		267.311	10.036.000	1.958.246	8.077.754	267.311	7.810.443
2152208007004		Pasajes (Cometidos Funcionarios)						
1 Gestión Interna	170410		150.000	1.540.000	81.200	1.458.800	288.800	1.170.000
2152211002001		Cursos Contratados con Terceros						
1 Gestión Interna	170410		350.000	25.000.000	1.500.000	23.500.000	14.350.000	9.150.000
TOTALES:			767.311					

EMITIDO POR nico Dirección de Plan y Finanzas
Depto. Compras y Presupuesto
Claudia Cuadra Zúñiga
Depto. Compras y Presupuesto

AUTORIZADO POR



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

MEMORANDUM Nº 470 2023

DE: LILIANA REYES ESPARZA
JEFA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

A: NICOL FUENTES REYES
ENCARGADAD DE CONTABILIDAD

ANT: MEMO Nº 95/23 DE ALCALDIA

MAT: SOLICITA CERTIFICADO PRESUPUESTARIO.

FECHA: 24 ABR. 2023

Mediante el presente, solicito a usted tenga a bien extender Certificado Presupuestario, para viáticos, traslados, cancelación de la inscripción, pasajes aéreos ida y vuelta del Sr. Alcalde Rene De La Vega Fuentes, C.I Nº 13.919.850-0, con motivo de participación en la "Asamblea Extraordinaria de Municipalidades", desde el 23 al 26/05/2023 en la ciudad de la Serena IV Región.

Se adjunta planilla de viáticos.

Saluda atentamente a usted,



LILIANA REYES ESPARZA
JEFA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Remuneraciones

CANCELA-VIATICO D.E.N° SOLICITUD CERTIFICADO PRESUPUESTARIO

LUGAR : Ciudad La Serena
PERIODO : 23/05/2023 al 26/05/2023
CONCEPTO : ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE MUNICIPALIDADES

RUT	NOMBRE	Calidad Jurídica	G°	Fecha Ida	Fecha Regreso	Días	100% N° Días	40% N° Días	Valor 100%	Valor 40%	Total Viaticos	INSCRIP SEMINA
1886010	DE LA VEGA FUENTES RENE ARTUR	PLANTA	2	23-may	26-may	4	3		235.863	31.448	267.311	350.

IMPUTACION:	2101004006 "Comisiones de Servicio en el Pais Planta"	267.
	2102004006 "Comisiones de Servicio en el Pais Contrata"	150.
	2208007004 "Pasajes-Cometidos Funcionarios"	350.
	2211002001 "Cursos Contratados con Terceros"	
	2104003002 "Gasto por comisiones y representaciones del Municipio"	

TOTAL DECRETO \$ 767.3

CONCHALI, 25 DE ABRIL 2023.-

HABILITADO
FOLIO 13
RAMON LITERAS RUIZ
DEPTO. DE REMUNERACIONES



Municipalidad de Conchalí
Alcaldía

Personal : cálculo viáticos
Contabilidad : Pagar inscripción
Adquisiciones : Gestionar comprobante
pasaje aéreo

24/04/2023

MEMORANDUM N° 95/2023

FECHA : 19 ABRIL 2023
DE : CLAUDIA FAUNDEZ FUENTES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CC : LILIANA REYES ESPARZA
JEFE DE PERSONAL Y REMUNERACIONES
ASUNTO : LO QUE INDICA

Junto con saludar y mediante el presente se solicita gestionar y Decretar salida del Sr. Alcalde Rene de la Vega Fuentes. Rut.13.919.850-0, a la Ciudad de la Serena IV región, desde el 24 al 26 de mayo 2023, con motivo de participar en la "ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE MUNICIPALIDADES". Dicha gestión debe incluir: La cancelación de la inscripción a dicha Asamblea, pasajes aéreos a la Ciudad de La Serena (ida-vuelta), viáticos y traslados.

Sin otro particular, atentamente



CLAUDIA FAUNDEZ FUENTES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CFF/imp
DISTRIBUCIÓN:
Administración y finanzas
Personal
Archivo

-1800 740759.

I. MUNICIPALIDAD CONCHALÍ
CORRESPONDENCIA

SOLICITUD DE VIÁTICO

NOMBRE Rene de la Vega Fuentes

ESCALAFON Alcalde GRADO 2 CURSO

Asamblea Extraordinaria de Municipalidades

LUGAR La Serena

INICIO DEL CURSO 24 de Mayo HORA 9:30 am

TERMINO DEL CURSO 26 de Mayo HORA 15⁰⁰ pm

FORMA DE VIAJE

AEREA ☒ TERRESTRE ☐ MEDIOS PROPIOS ☐

SEÑALE DIA/HORA DE SU VIAJE DE IDA (MOTIVO)

23-05-2023

Participación en Asamblea Extraordinaria de Municipalidades

SEÑALE DIA/HORA DE SU VIAJE DE REGRESO (MOTIVO)

26-05-2023

Termino de Asamblea Extraordinaria de Municipalidades

OBSERVACIONES: Se debe incluir traslado hacia y desde el aeropuerto en ambos días, además se debe incluir alojamiento y alimentación por la duración de la jornada (3 días).

Nota: La información requerida es para efectuar el cálculo preciso de los viáticos y bajo la responsabilidad del que suscribe.

.....
FIRMA



Asamblea Extraordinaria de Municipalidades

LA SERENA 24, 25 Y 26 DE MAYO 2023

PROGRAMA

MIÉRCOLES 24 MAYO

- 9:30 a 17:30 Acreditación
- 18:00 Acto inaugural
- 20:00 Cena de bienvenida

JUEVES 25 MAYO

- 9:00 a 11:00 Propuesta de los Municipios para la Convención Constitucional
- 11:00 a 11:30 Café
- 11:30 a 12:30 Definición Plenaria, entrega de Documento Constitucional Municipal
- 12:30 a 13:30 Acto simbólico de aniversario 30 años ACHM
- 13:30 a 15:00 Almuerzo
- 15:15 a 17:45 Seguridad Pública: El rol de los municipios
- 17:45 a 18:15 Café
- 18:30 a 20:00 Reuniones de bancadas

VIERNES 26 MAYO

- 9:00 a 11:00 Presentación de modificación estatutaria y reglamentaria
- 11:00 a 11:30 Café
- 11:30 a 12:30 Ceremonia de clausura



INFORMACIÓN GENERAL

PARTICIPANTES

De acuerdo a los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades podrán participar los alcaldes y alcaldesas **de los municipios asociados que estén al día en las cuotas anuales.** Además, participarán como invitados autoridades nacionales, representantes de instituciones públicas, privadas e invitados especiales.

INSCRIPCIONES Y VALOR

\$ 350.000 por participante socios con la membresía al día.

Todas las comunas interesadas en participar deben **HACER LA INSCRIPCIÓN EN LINEA QUE SE ENCUENTRA EN LA PAGINA WEB DE LA ACHM.** Esta actividad está dirigida solamente a alcaldes y alcaldesas.

El plazo de inscripción vence el día 05 de mayo a las 17:45 horas.

La inscripción debe ser respaldada con la orden de compra respectiva, requisito obligatorio para validar la inscripción.

LUGAR DEL EVENTO

Hotel Club La Serena
Avenida del Mar # 1.000, La Serena

La cuota de inscripción está destinada al financiamiento total del evento, incluyendo: documentos, infraestructura, servicios y materiales.

FORMA DE PAGO

La cuota de inscripción podrá ser pagada vía transferencia a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades RUT: 69.265.990-2, cuenta corriente del Banco Estado N° 9003169, enviar comprobante a: rmella@achm.cl; cfigueroa@achm.cl; pcarrasco@achm.cl.

ALOJAMIENTO

El alojamiento será de cargo y responsabilidad de cada participante.

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 1113
CONCHALI, lunes 1 junio 2026

IDDOC 892102

VISTOS

- LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1531
 - LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,13-432
 - LA PREOBLIGACIÓN ,5-566

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):DE LA VEGA FUENTES RENE ARTURO

RUT:13.918.850-0

LA SUMA DE \$:693.431

Y SON:SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

VIATICO Y PASAJES ENCUESTRO NACIONAL DE ALCALDES EN LA REGION DE COQUIMBO CIUDAD DE LA SERENA
LOS DIAS 2, 3, 4 Y 5 DE JUNIO/26 - DECRETO N°426 29/05/26 - MEMORANDUM N°725 28/05/26 DAF -
MEMORANDUM N°723 28/05/26 DAF - CDP.N°330 28/05/26 CONTABILIDAD - PLANILLA DE VIATICO - DEBE
RENDIR CUENTA POR PASAJES - OBLIGACION 13-432 IMPUTACION 2208007004

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DC TO.
2152101004006	Comisiones de Servicios en el Pais	393.431		13918850-0	D-426
1140311	Pasajes	300.000		13918850-0	D-426
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124		693.431	13918850-0	



CUENTA CORRIENTE

INGRESO N° 30-1031

TOTAL DE

693.431

693.431

DIRECTOR

DIRECCION DE CONTROL(S)

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

NOMBRE

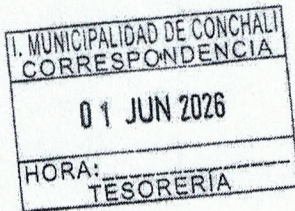
R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME



JACQUELINE ZENTENO ARAVENA
Secretaría Municipal y Presupuesto



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

10. 891.801. 1323

AUTORIZA PARTICIPACION, PAGO DE VIATICO Y TRASLADO AL SEÑOR ALCALDE DON RENE DE LA VEGA FUENTES, AL "ENCUENTRO NACIONAL DE ALCALDES Y ALCALDESAS EN LA REGION DE COQUIMBO", LOS DIAS 2,3,4 Y 5 DE JUNIO DEL AÑO 2026 EN LA CIUDAD DE LA SERENA.-

CONCHALI, 29 MAY 2026

DECRETO N° 426

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Memorándum N°725 del 28.05.2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N.º 330 de 28.05.2026 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Calculo emitido por el habilitado de Remuneraciones; Memorándum N.º 723 del 28.05.2026 de la Dirección de Administración y Finanza; Carta s/n de Asociación Chilena de Municipalidades del mes de mayo año 2026 y Programa Encuentro Nacional de Alcaldes y Alcaldesas 2026; Solicitud de Viatico de don Rene de la Vega Fuentes; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere el artículo 63, letra ñ) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE participación al "ENCUENTRO NACIONAL DE ALCALDES Y ALCALDESAS EN LA REGION DE COQUIMBO", a realizarse en la Ciudad de la Serena los días 2,3,4 y 5 de junio del año 2026, al Sr. Alcalde don Rene de la Vega Fuentes, Cedula de Identidad N°13.918.850-0, Grado 02.

2.- AUTORIZASE pago de viático y traslado a nombre del Sr. alcalde don Rene de la Vega Fuentes, Cedula de Identidad N°13.918.850-0, Grado 02°, la cantidad de \$693.431.- (seiscientos noventa y tres mil cuatrocientos treinta y un peso), por la participación en el "Encuentro Nacional de Alcaldes y Alcaldesas en la Region de Coquimbo año 2026.

Rut	Nombre	Calidad Juridica	Grado	Fecha ida	Fecha regreso	Total viatico	Traslado	Total a pagar
13.918.850-0	Rene de la Vega Fuentes	Planta	2	01.06.2026	05.06.2026	\$393.431.-	\$300.000.-	\$693.431.-

Todo lo anteriormente expuesto, en conformidad al Memorándum N°725 del 28.05.2026 de Dirección de Administración y Finanzas, que es parte integrante del presente Decreto.



ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y enviar por Sistema al SIAPER el presente Decreto y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.



MARIATERESA ARROCET RAMIREZ
Alcaldesa (S) de Conchalí

MTAR/DBF/jec

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica – Control

Finanzas – Tesorería – Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas

O.P.I.R. – Sec. Municipal.

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

MEMORANDUM N° 25 /2026

(*)
Falta
Solicitar el
Votico
del Sr. Merlo
OK.

DE : DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE PERSONAS

PARA : DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANT. : INVITACIÓN ENCUENTRO DE ALCALDES Y ALCALDESAS
CERTIFICADO PRESUPUESTARIO N° 330/2026

MAT : SOLICITA DECRETAR PARTICIPACIÓN.

FECHA: 28 MAY 2026

Mediante el presente y junto con saludar, solicito a usted decretar participación en el "Encuentro Nacional de Alcaldes y Alcaldesas", en la Región de Coquimbo, ciudad de la Serena a realizarse los días 2, 3, 4 y 5 de junio del presente año, invitación realizada por el presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades al Sr. Alcalde.

Nombre	RUT	Grado	Escalafón - Función
Rene De La Vega Fuentes	13.918.850-0	2	Alcalde

Se adjunta Certificado Presupuestario N° 330/2026 de Contabilidad y Presupuesto.

Saluda atentamente a usted,

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECTORA
(S)
FINANZAS
FERNANDA REYES ESPARZA
DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RUR/imc.

Distribución:

- Secretaría Municipal

- Archivo

891761





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE PERSONAS

MEMORANDUM N° 723 /2026

DE: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE PERSONAS

A: PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

ANT: INVITACIÓN DE ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES
ENCUENTRO NACIONAL DE ALCALDES Y ALCALDESAS

MAT: SOLICITA CERTIFICADO PRESUPUESTARIO

FECHA: 28 DE MAYO 2026.

Mediante el presente, solicito a usted tenga a bien extender Certificado Presupuestario, para el encuentro denominado, "Encuentro de Alcaldes y Alcaldesas", al Sr. Alcalde Rene De La Vega Fuentes, Rut N° 13.918.850-0 en la Región de Coquimbo, ciudad de la Serena, a realizarse entre los días 2, 3, 4, y 5 de junio del presente año, se considera viáticos, traslado viaje movilización.

Se adjunta cálculos de Remuneraciones.

Saluda atentamente a usted,



LILIANA REYES ESPARZA
DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



LRE/RMB/imc

Distribución:

- Contabilidad y Presupuesto

- Archivo

891688





Dirección de Rentas Municipales
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°330/2026

Pre-Obligación 566

Día	Mes	Año
28	05	2026

Nombre

Nombre y/o Razón Social	RUT	VIÁTICOS	TRASLADO
René Arturo De la Vega Fuentes	13.918.850-0	\$ 393.431	\$ 300.000

Documentación

				MEMO DAF-GESTIÓN DE PERSONAS	
N°	FECHA	N°	FECHA	N°	FECHA
				723	28/05/2026

Descripción:

Se emite Certificado de disponibilidad presupuestaria solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas. Con el fin de gestionar el viático y traslado para la participación del Sr. Alcalde René De la Vega Fuentes en el "Encuentro Nacional de Alcaldes y Alcaldesas en la Región de Coquimbo, ciudad de La Serena"

Imputación:

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
2101004006	Comisiones de Servicios en el País (Planta)	\$ 393.431
2208007004	Pasajes (Cometidos Funcionarios)	\$ 300.000
	TOTAL	\$ 693.431



Nicole Fuentes Reyes
Dpto. Contabilidad y Presupuesto

NOTA: El presente documento, acredita la disponibilidad presupuestaria en la cuenta año 2026.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALE
CONTABILIDAD

Fecha: 01/06/2024
Hora: 14:00:02
Pagina: 1
Usuario: conchale
Url: Modifi:

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Monto: 5 / 556

Fecha: 26/05/2024

Alcaldes: Viáticos y traslado Sr. Alcalde, Enc. Nacional Alcaldes, B-72326 DAF-G. PE

Red/Montro:

Presup. 2024.1

Cuenta	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	Preobligado	Sal. Dispon.
Sub. Prog.							
21001004000	Comisiones de servicios en el país						
1 Sección Interna	17000	391.431	8.000.000	1.066.314	4.913.686	653.250	4.240.436
21001004004	Percepciones (Cometidos Funcionarios)						
1 Sección Interna	17000	390.000	1.000.000	240.636	1.759.364	559.364	800.000
TOTALES:		691.431					



Elaborado por: Nicole Fuentes Pavez

AUTORIZADO POR



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas

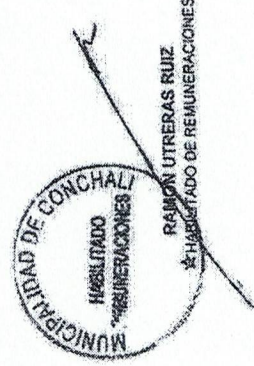
SOLICITUD CERTIFICADO PRESUPUESTARIO

LUGAR : LA SERENA
PERIODO : DIAS desde 01 JUNIO 05 DE JUNIO 2026
CONCEPTO : ENCUENTRO NACIONAL DE ALCALDES Y ALCALDESAS (ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES)
DOC.:

RUT	NOMBRE	Cantidad Jurídica	Grado	Fecha Ida	Fecha Regreso	VIATICO					TRASLADO, VIAJE, MOVILIZACION	TOTAL A PAGAR
						Total días	40% N° Días	Valor Día 40%	100% N° Días	Valor Día 100%		
13918850-0	DE LA VEGA FUENTES RENE ARTURO	PLANTA	2	01 de junio 2026	05 de junio 2026	5	1	\$ 35.767	4	\$ 89.416	300.000	\$ 693.431
T O T A L E S												

IMPUTACION:

2101004006 "Comisiones de Servicio en el País Plante"	393.431
2102004006 "Comisiones de Servicio en el País Contrata"	300.000
2206007004 "Pasajes-Cometidos Funcionarios"	
2211002001 "Cursos Contratados con Terceros"	
2104003002 "Gasto por comisiones y representaciones del Municipio"	
TOTAL DECRETO	\$ 693.431



Santiago, mayo de 2026.

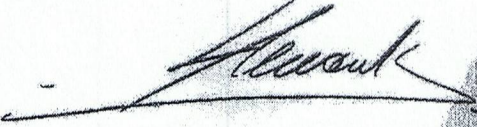
Señor/a
Alcalde/sa
Presente

Estimado/a Alcalde/sa:

Junto con saludar cordialmente y desear éxito en el desempeño de sus funciones, me dirijo a usted en mi calidad de Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades para informarle que los días 2, 3, 4 y 5 de junio del presente año realizaremos el Encuentro Nacional de Alcaldes y Alcaldesas en la Región de Coquimbo, ciudad de La Serena, instancia a la que serán convocados todos los municipios asociados.

En esta oportunidad, buscaremos construir una mirada común respecto de materias fundamentales para el desarrollo del municipalismo, tales como el financiamiento municipal, Fondo Común, contribuciones, rentas municipales, entre otras. Consideramos que este espacio de diálogo, reflexión y análisis resulta de especial relevancia, dado el impacto directo que estas temáticas tienen en la autonomía financiera de los municipios, el desarrollo equilibrado de los territorios y la adecuada provisión de servicios para nuestras comunidades.

Esperando contar con su valiosa presencia en esta instancia de encuentro, reflexión y diálogo plural, orientada a fortalecer el municipalismo y el rol de los gobiernos locales en el desarrollo del país, le saluda atentamente,


Gustavo Alessandri Bascuñán
Alcalde de Zapallar
Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades



SOLICITUD DE VIÁTICO

NOMBRE : RENÉ DE LA VEGA FUENTES
ESCALAFON : ALCALDE GRADO : 02
CURSO : ENCUENTRO NACIONAL DE ALCALDES Y ALCALDESAS
LUGAR : TEATRO CENTENARIO; COMUNA DE LA SERENA

INICIO DEL CURSO : 02.06.2026 HORA : 12:00 HRS
TERMINO DEL CURSO : 05.06.2026 HORA : 13:30 HRS

FORMA DE VIAJE

AEREA..... TERRESTRE.....X..... MEDIOS PROPIOS.....

SEÑALE DIA/HORA DE SU VIAJE DE IDA (MOTIVO)

01 DE JUNIO DEL 2026, POR LA TARDE

SEÑALE DIA/HORA DE SU VIAJE DE REGRESO (MOTIVO)

05 DE JUNIO DEL 2026

OBSERVACIONES: SIN OBSERVACIONES

Nota: La información requerida es para efectuar el cálculo preciso de los viáticos y bajo la responsabilidad del que suscribe.



.....
FIRMA



ENCUENTRO NACIONAL DE ALCALDES Y ALCALDESAS 2026

Martes 2, Miércoles 3, Jueves 4 y Viernes 5 de Junio de 2026.

Teatro Centenario.

Región de Coquimbo, comuna de La Serena.

Programa (sujeito a modificaciones)

Martes 2 de junio de 2026

12.00 hrs. en adelante Acreditación

19.00 hrs. **Ceremonia Inaugural.**

- Himno Nacional.
- Bienvenida Sra. Daniela Norambuena, Alcaldesa de La Serena.
- Saludo Sr. Cristóbal Juliá, Gobernador Región de Coquimbo.
- Palabras Sra. Karina Delfino, Alcaldesa de Quinta Normal y Primera Vicepresidenta AChM.
- Intervención Sr. Gustavo Alessandri, Alcalde de Zapallar y Presidente AChM.
- Expresión Artística.

19.30 hrs. **Discurso Autoridad Nacional.**

20.30 hrs. Cóctel.

Miércoles 3 de junio de 2026

09.30 hrs. **Plenaria de Análisis, Discusión y Reflexión sobre Temas Municipales.**

Ejes a conversar:

1. Financiamiento Municipal.
2. Fondo Común.
3. Contribuciones.
4. Ley de Rentas 3.
5. Ley General de Urbanismo y Construcción.
6. Servicios Locales de Educación Pública.
7. Otros.



- 11.30 hrs. Coffee Break.
- 12.00 hrs. Continucción Plenaria de Análisis, Discusión y Reflexión sobre Temas Municipales.
- 13.30 hrs. Almuerzo.
- 15.30 hrs. Reuniones por Bancadas.
- 17.30 hrs. Coffee Break.
- 18.00 hrs. Presentación Voto Político.
- 19.00 hrs. Término de la jornada.
- 20.00 hrs. Gala Cultural: "La Noche de las Regiones" (Teatro Centenario).

Jueves 4 de junio de 2026

- 09.30 hrs. Panel Actualidad Política.
- Sr. Manuel José Ossandon, Senador de la República.
 - Sra. Paulina Vodanovic, Senadora de la República.
 - Sr. Guido Girardi, Vicepresidente Ejecutivo de la Fundación Encuentros del Futuro.
 - Sr. Pablo Longueira, Exministro de Estado.
 - Modera: Sr. Gustavo Alessandri, Alcalde de Zapallar y Presidente ACHM.
- 11.30 hrs. Coffee Break.
- 12.00 hrs. Exposición Sr. Iván Poduje, Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- 13.30 hrs. Almuerzo.
- 15.30 hrs. Exposición Sr. José García Ruminot, Ministro Secretario General de la Presidencia.
- 17.00 hrs. Coffee Break.
- 17.30 hrs. Panel Proyecto de Ley de Reconstrucción Nacional y Desarrollo Económico y Social.



- Sra. Paulina Núñez, Presidenta del Senado de la República,
- Sr. Javier Macaya, Senador y Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado – *por confirmar*.
- Sr. Daniel Núñez, Senador de la República.
- Sr. Matías Walker, Senador de la República.

19.00 hrs. Término de la jornada.

20.00 hrs. Cena.

Viernes 5 de junio de 2026

09.30 hrs. **Exposición Autoridad Nacional.**

11.00 hrs. Coffee Break.

11.30 hrs. **Panel Iniciativas ACHM / GORE 2026.**

- Bases de Proyectos.
- Reglamento Ley de Seguridad Municipal.
- Academia de Seguridad Municipal.
- Iniciativas Legislativas.
- Iniciativas AGORECHI.
- Otros.

13.00 hrs. **Ceremonia de Clausura.**

13.30 hrs. Cóctel de cierre.

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 1684 IDDOC 850720
CONCHALI, martes 15 julio 2025

VISTOS

- LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-2104
 - LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,13-1303
 - LA PREOBLIGACIÓN ,5-880

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :DE LA VEGA FUENTES RENE ARTURO

RUT:13.918.850-0

LA SUMA DE \$:293.940
Y SON:DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

VIATICO CURSO ESCUELA DE OTOÑO-INVIERNO /25 VALDIVIA DIAS 22 Y 25 DE JULIO/25
SR. ALCALDE - DE.N°1685 20/12/24 - DECRETO N°420/14/07/25 - MEMORANDUM N°1037
09/07/25 DAF - CDP.N°377 09/07/25 CONTABILIDAD - PLANILLA DE CALCULO -

CONTABILICESE COMO SE INDICA
CUENTA DENOMINACION

2152101004006 Comisiones de Servicios en el País
1110301001001 BCI FONDOS CORRIENTES 10623124

DEBE
293.940

HABER
293.940

RUT DCTO.
13918850-0 D-420
13918850-0

TOTALES : 293.940 293.940



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N° 9050521

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

EGRESO N° 30-1630

FECHA DE PAGO

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME

JACQUELINE ZENTENO ARAYENA
-Rentas Municipales-
-Depto. Contabilidad y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA
17 JUL 2025
HORA: 12:00
TESORERIA



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA PARTICIPACIÓN DEL SR.
ALCALDE RENE DE LA VEGA
FUENTES Y SRTA. CONCEJALA
PAULA PEREZ ESPINOZA, EN CURSO
DE "ESCUELA DE OTOÑO-INVIerno
2025" EN LA CIUDAD DE VALDIVIA Y
PUERTO MONTT.

CONCHALI, 14 JUL 2025

DECRETO N° 420

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 1037 de fecha 09.07.2025 de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 377 del 09.07.2025 y Certificado de Pre-Obligación N° 5/830 de fecha 09.07.2025, ambos del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Memorándum N° 1032 de fecha 04.07.2025 de la Dirección de Administración y Finanzas; Planilla de Solicitud Certificado Presupuestario; Memorándum N° 256 de fecha 03.07.2025 de Secretaría Municipal; Certificado emitido por Secretario Municipal (S) de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 19.06.2025; Carta de fecha 16.06.2025 de la Asociación Chilena de Municipalidades, donde invita a participar en Escuela de Otoño-Invierno 2025 y adjunta programa; Solicitudes de Viático de Concejales Paula Perez Espinoza y ~~Disette-Power-Palacios~~; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- El concejo es un órgano de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala la ley.
- 2.- Que, el artículo 92 inciso final de la ley N° 18.695 establece que cada año las municipalidades, en concordancia con su disponibilidad financiera, podrán incorporar en el presupuesto municipal recursos destinados a financiar la capacitación de los concejales en materia relacionadas con gestión municipal.
- 2.- Que, la Contraloría General de la Republica en diversos dictámenes (66882/2016; 85355/2016) han establecido que "Así, solo podrá autorizarse el pago de aquellas capacitaciones que entreguen a los concejales conocimientos para que ejerzan adecuadamente las atribuciones y facultades que le concede el ordenamiento jurídico, entre otras, las contenidas en las letras b) y c) del artículo 79 de la mencionada ley N° 18.695, ya sea para pronunciarse fundadamente en las materias en las cuales se requiere su acuerdo como miembro del concejo y que se encuentran enumeradas en el artículo 65 del aludido texto normativo, como aquellas que les otorguen mejores herramientas para desempeñar eficazmente sus labores de fiscalización".
- 3.- Que, la Asociación Chilena de Municipalidades Desarrollara la Escuela de Otoño-Invierno 2025, para Alcaldes, concejales/as y funcionarios/as, entre el 22 y 25 de julio del año 2025, en ciudades tales como Iquique, Ovalle, Puerto Montt, Valdivia y Punta Arenas. Dicha Escuela tiene por objetivo fortalecer conocimientos y compartir experiencias en distintas áreas de la gestión local.
- 4.- Que, la capacitación de los concejales y concejales de Conchali, constituye un mecanismo para otorgar mejores herramientas a los ediles en el ejercicios de sus funciones normativas, resolutivas y fiscalizadoras, tanto para el concejo propiamente tal, como las labores que se desarrollan en las comisiones de trabajo de este organismo colegiado, sancionadas por Decreto Exento N° 1685 del 20.12.24.



DECRETO:

1.- APRUEBA la participación del Sr. Alcalde y Concejala y se indican a continuación, en la Escuela de Otoño-Invierno 2025, organizada entre el 22 y 25 de julio ambas fechas del año 2025.

- > Alcalde Rene de la Vega Fuentes, RUN 13.918.850-0, Valdivia
- > Concejala Paula Perez Espinoza, RUN N° 18.950.105-6, Puerto Montt

2.- Se debe proveer al Alcalde y Concejala del viático correspondiente y de la inscripción \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), lo que deben ser pagados vía transferencia, a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades RUT N° 69.265.990-2.

3.- Autorizar fondos a rendir a nombre del Sr. Alcalde y Concejala, para costear los traslados a realizarse dentro del programa.

IMPUTACIÓN		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO \$
2211802801	Cursos Contratados con Terceros	\$ 600.000.-
2104003802	Gastos por comisiones y representación del municipalidad	\$1.287.880.-
	TOTAL	\$ 1.887.880.-

X *Concejala*
Paula

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.


CEROLLA MIRANDA AGUILERA
Secretaría Municipal (S)


MARCELO GAETE HERRERA
Alcalde de Concepción (S)

MGH/GMA/jec.-
TRANSCRITO A:
Control - Adm. Municipal - Alcaldía
Dirección De Rentas Municipales - D.A.
Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N°20.285/


DIRECTOR (S)



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

MEMORANDUM N° 1037 /2025

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO. DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE PERSONAS

PARA : CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANT. : MEMO N° 256/2025 DE SECRETARIA MUNICIPAL
CERTIFICADO PRESUPUESTARIO N° 377/2025

MAT : PARTICIPACIÓN DE CONCEJALES A ESCUELA OTOÑO-INVIERNO 2025

FECHA : 09 DE JULIO 2025

Mediante el presente y junto con saludar, solicito a usted decretar participación del Sr. Alcalde y Concejala individualizadas más abajo; a curso de "Escuelas de Otoño-Invierno 2025", organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, la que se desarrollarán entre los días 22 al 25 de julio 2025, en la ciudad de Valdivia y Puerto Montt.

- Alcalde Rene De La Vega, Rut N° 13.918.850-0, Valdivia
- Concejala Paula Pérez Espinoza, Rut N° 18.950.105-6, Puerto Montt

Se adjunta Certificado Presupuestario N° 377/2025 de fecha 09/07/2025

Saluda atentamente a usted,



MIRENCHO VIDELA MALUENDA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- IDDOC 850086





Dirección de Rentas Municipales
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 377/2025

Pre-Obligación 880

Día	Mes	Año
09	07	2025

Identificación:

Nombre y/o Razón Social	RUT	VIÁTICO	PASAJE	INSCRIPCIÓN
René De La Vega Fuentes	13.918.850-0	\$ 293.940	\$ 350.000	\$ 300.000
Paula Pérez Espinoza	18.950.105-6	\$ 293.940	\$ 350.000	\$ 300.000

Documentación:

MEMO SECRETARÍA MUNICIPAL				MEMO GESTIÓN DE PERSONAS-DAF	
N°	FECHA	N°	FECHA	N°	FECHA
		256	03/07/2025	1037	09/07/2025

Descripción:

Se emite documento solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Desarrollo y Gestión de personas. Con el fin de decretar viáticos, alojamiento, alimentación e inscripción para la participación del Alcalde René De La Vega a la "Escuela Otoño-Invierno 2025" en Valdivia y de la concejala Paula Pérez a la "Escuela Otoño-Invierno 2025" en Puerto Montt, organizadas por la Asociación Chilena de Municipalidades, las cuales se desarrollarán entre los días 22 al 25 de Julio del presente año.

Imputación:

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
2101004006	Comisiones de Servicios en el País (Planta)	\$ 293.940
2208007004	Pasajes (Cometidos Funcionarios)	\$ 350.000
2211002001	Cursos Contratados con Terceros	\$ 600.000
2104003002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	\$ 643.940
TOTAL		\$ 1.887.880



Nicole Fuentes Reyes
Dpto. Contabilidad y Presupuesto

NFR/ccz

NOTA: El financiamiento se consignará con el presupuesto disponible 2025.v-2

CLAUDIA GUADALUPE ZUNIGA
Rentas Municipales
Dpto. Contabilidad y Presupuesto

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 880
Fecha: 09/07/2025
Glosa: Escuela Otoño-Invierno/25.Viáticos y otros.M-1037/25 GESTIÓN-DAF
Rut/Nombre:
Preob./Oblig.:

Cuenta	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal. Dispon.
Sub. Prog.							
2152101004006	Comisiones de Servicios en el País						
1 Gestión Interna 17045		293.940	12.500.000	1.091.554	11.408.446	591.726	10.816.720
2152208007004	Pasajes (Cometidos Funcionarios)						
1 Gestión Interna 17045		350.000	1.830.000	966.363	843.637	470.000	173.637
2152211002001	Cursos Contratados con Terceros						
1 Gestión Interna 17045		600.000	35.000.000	2.210.000	32.790.000	7.900.000	24.890.000
2152104003002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio						
1 Gestión Interna 17045		643.940	6.000.000	4.590.124	1.409.876	643.940	765.936
TOTALES:		1.887.880					

CLAUDIA CUADRA ZUÑIGA
Rentes Municipales
Depto. Contratación y Presupuesto
ENTIDAD: Cacuada : CLAUDIA ANDREA CUADRA ZUÑIGA

AUTORIZADO POR



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE PERSONAS

MEMORANDUM Nº 1037/2025

DE: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE PERSONAS

A: PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

ANT: MEMO Nº 256/2025 DE SECRETARÍA MUNICIPAL

MAT: SOLICITA CERTIFICADO PRESUPUESTARIO PARA VIATICO

FECHA: 09 DE JULIO 2025.

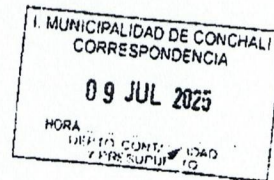
Mediante el presente, solicito a usted tenga a bien extender Certificado Presupuestario, para viáticos, alojamiento, alimentación e inscripción de la participación del Sr. Alcalde y Concejala que más abajo se individualizan; a curso de "Escuela Otoño - Invierno 2025", organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, las cuales se desarrollarán entre los días 22 al 25 de julio del presente año, en diferentes ciudades.

- Alcalde Rene De La Vega Fuentes, Rut Nº 13.918.850-0 - VALDIVIA
- Concejala Paula Pérez Espinoza, Rut Nº 18.950.105-6 - PUERTO MONTE

Saluda atentamente a usted,



MIRENCHO VIDELA MALUENDA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Distribución:

- Contabilidad y Presupuesto
- 850085



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas

PLANILLA DE SOLICITUD CERTIFICADO PRESUPUESTARIO

LUGAR : SANTIAGO 2025
PERIODO : DESDE el 22/07/2025 HASTA el 25/07/2025
CONCEPTO : Escuela Ochofo - Invierno 2025 ACHM
DOC: CERTIFICADO, DATOS DE LA ASOCIACION Y PROGRAMA DE REALIZACION DEL CURSO DE CAPACITACION

RUT	NOMBRE	Calidad Jurídica	G°	Fecha los	Fecha Regreso	Destino	90% Nº Dias	40% Nº Dias	Valor 100%	Valor 40%	Total Visitas	INSCRIP. AL SEMINARIO	PASAJE	TOTAL A PAGAR
18256103-6	PAULA PEREZ ESPINOZA	CONCEJAL	2	22-jul	25-jul	PUERTO MONTE	4	4	259.359	34.591	293.940	300.000	350.000	643.940
15118166-0	RENE DE LA VEGA FUENTES	PLANTA	2	22-jul	25-jul	VALDIVIA	4	4	259.359	34.591	293.940	300.000	350.000	643.940
T O T A L E S			2						518.718	69.182	587.890	600.000	700.000	1.307.890

IMPUTACION:
2101004005 "Comisiones de Servicio en el País Plena"
2102004008 "Comisiones de Servicio en el País Contral"
2152103005 "Cuenta Suplencia y Reemplazo"
2208007004 "Pasajes-Comandados Funcionarios"
2211002001 "Cursos Contralados con Terceros"
2104003002 "Gasto por comisiones y representaciones del Municipio"

293.940
0
0
350.000
600.000
643.940
1.887.880

TOTAL DECRETO

\$

1.887.880

RAMON UTRERAS RUIZ
HABILITADO DEPTO DESARROLLO Y GESTION DE PERSONAS

Estimadas/o:

Muy buenos días, por instrucciones del Sr. alcalde vengo en solicitar a ustedes su inscripción en las Escuelas de Otoño Invierno sede Valdivia, curso "Financiamiento Municipal, Presupuesto, Plantas y Buenas Prácticas", el cual se realizará desde el 22 al 25 de julio, solicito a ustedes proceder con el tema administrativo (inscripción, compra pasajes, reserva de hotel cercano al curso y viáticos correspondientes).

Además, se solicita incluir en el decreto numero interno 1719 que aprueba la participación de concejales en los cursos de "Escuela de Otoño Invierno 2024 de la ACHM"

Quedo atenta, saludos



Patricia Muñoz Carvajal

Secretaria Alcaldía
Ilustre Municipalidad de Conchalí

Directo: 228 286 103 Central 228 286 100
pmunoz@conchali.cl
www.conchali.cl



Cuidemos el medio ambiente entre todos. Por favor no imprima este e-mail si no es realmente necesario.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

MEMORANDUM N°: 256/25

ANT.: Escuela Otoño – Invierno 2025

Acuerdo de Concejo S. Ordinaria de fecha
19.06.25.

CONCHALI, 03 JUL 2025

DE: MARCELO GAETE HERRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

A: MIRENCHO VIDELA MALUENDA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Adjunto y remito documentación, que guarda relación con la participación del señor Alcalde y los/as concejales/as que más abajo se individualizan, a diferentes Escuelas Otoño – Invierno 2025, organizadas por la Asociación Chilena de Municipalidades, las cuales se desarrollarán entre los días 22 al 25 de julio del presente año, en diferentes ciudades:

1. IQUIQUE – FISCALIZACIÓN Y CONTROL INTERNO MUNICIPAL.
 2. OVALLE – RURALIDAD Y CRISIS HÍDRICA.
 3. VALDIVIA – FINANCIAMIENTO MUNICIPAL, PRESUPUESTO, PLANTAS Y BUENAS PRÁCTICAS.
 4. PUERTO MONTT – LA SEGURIDAD MUNICIPAL: UNA DEMANDA Y DESAFÍO PERMANENTE.
 5. PUNTA ARENAS – ACCIÓN CLIMÁTICA LOCAL: APRENDIENDO ENTRE PARES.
- Concejala Paula Pérez Espinoza, Rut: 18.950.105-6, PUERTO MONTT
 - Alcalde señor René De La Vega Fuentes, Rut: 13.918.850-0, VALDIVIA

Se debe proveer:

- La Dirección de Administración y Finanzas, deberá realizar los cálculos correspondientes a viáticos, tanto para alojamiento y alimentación, destinados a Alcalde y concejales/as asistentes.
- Fondo a Rendir a nombre de cada participante para: 1) Traslado aéreo ida y regreso al lugar del curso 2) Traslados realizados dentro del programa (desde su domicilio en Santiago al Aeropuerto, como así del Aeropuerto al Hospedaje, y traslado al lugar de realización).

Cabe mencionar que, la inscripción del Curso corresponde a \$300.000.- (Trescientos mil pesos), el cual debe ser pagado vía transferencia, a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades, RUT: 66.265.990-2.

Saluda atentamente a UD.

SECRETARIO MUNICIPAL
(S)
MARCELO GAETE HERRERA
Secretario Municipal (S)

MGH/ycm.
Distribución:
c.c.
Archivo.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

CONCHALI, 26 junio de 2024.

C E R T I F I C A D O



MARCELO GAETE HERRERA, Abogado, Secretario Municipal (S), certifica que en sesión ordinaria de concejo, de fecha 19 de junio 2025, se aprobó por 5 votos a favor de los concejales/as Corona, Melo, Molina, Pérez, Ponce, 2 votos en contra de los concejales Muñoz y Narváez, la participación de los concejales/as en diferentes Escuelas de Otoño – Invierno 2025, dictadas por la Asociación Chilena de Municipalidades y que se desarrollarán entre los días 22 al 25 de julio del presente año:

1. **IQUIQUE – FISCALIZACIÓN Y CONTROL INTERNO MUNICIPAL.**
2. **OVALLE – RURALIDAD Y CRISIS HÍDRICA.**
3. **VALDIVIA – FINANCIAMIENTO MUNICIPAL, PRESUPUESTO, PLANTAS Y BUENAS PRÁCTICAS.**
4. **PUERTO MONTT – LA SEGURIDAD MUNICIPAL: UNA DEMANDA Y DESAFÍO PERMANENTE.**
5. **PUNTA ARENAS – ACCIÓN CLIMÁTICA LOCAL: APRENDIENDO ENTRE PARES.**

MGH/ycm.-

ESCUELAS DE OTOÑO - INVERNO 2025: ESCUELA DE RURALIDAD Y CRISIS HÍDRICA

OVALLE

HORARIO	MARTES 22		MIÉRCOLES 23		JUEVES 24		VIERNES 25	
	ACREDITACIÓN		ACREDITACIÓN		Exposición tema: AGUA POTABLE RURAL: ¿QUÉ HA OCURRIDO DESDE LA PUERTA EN MARCHA DE LA LEY QUE REGULA A LOS APR? Expositor: Denisse Charpentier, subdirectora Servicios Sanitarios Rurales, Dirección de Obras Hidráulicas, Ministerio de Obras Públicas.		Exposición tema: AGUA POTABLE RURAL: ¿APR o SERVICIOS SANITARIOS RURALES? Expositor: Rufino Hevia, coordinador Federación APR Chile CAFÉ	
9:00 – 9:30							SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO: LOS DESAFÍOS EN LA RURALIDAD Expositor: Andrés Urrutia, Monitor de Prestaciones Monetarias, Departamento de Gestión de Proyectos Informáticos y Procesos, Ministerio de Desarrollo Social y Familia	
9:30 – 10:00								
10:00 – 10:30	SEGURIDAD RURAL: LA VULNERABILIDAD RURAL Expositor: representante Sociedad Nacional de Agricultura (SNA) CAFÉ						AGUA POTABLE URBANA: AMPLIANDO EL TERRITORIO OPERACIONAL DENTRO DE LA CIUDAD Expositor: Patricia Herrada, gerente de estudios, ANDESS CAFÉ	
10:30 – 11:00								
11:00 – 11:30								
11:30 – 12:00								
12:00 – 12:30	Panel tema: DESAFÍOS DE LA SEGURIDAD EN ÁREAS RURALES Coordinador: representante Asociación Chilena de Municipalidades						Encargados de Escuela informan a participantes sobre actividades en el año, apoyo que ofrecen las Comisiones y recogen inquietudes para programar gestión de la o las Comisiones.	



12:30 – 13:00	SANEAMIENTO SANITARIO: LOS DESAFÍOS MUNICIPALES		
13:00 – 13:30	Coordinador: representante de la Asociación Chilena de Municipalidades		Espacio de aplicación de ficha de evaluación.
13:30 – 15:00	ALMUERZO	CIERRE	
15:00 – 15:30	Exposición tema:		
15:30 – 16:00	REGULARIZACIÓN DE TÍTULOS DE DOMINIO.		
16:00 – 16:30	Expositor: representante de la Subsecretaría de Bienes Nacionales		
16:30 – 17:00	TALLER DE EXPERIENCIAS PRÁCTICAS EN LA REGULARIZACIÓN DE TÍTULOS DE DOMINIO.		
17:00 – 17:30	Coordinan: representantes de la Subsecretaría de Bienes Nacionales y Asociación Chilena de Municipalidades		
17:30 – 18:00	CONECTIVIDAD DIGITAL, CIBERSEGURIDAD Y STARLINK		
	Expositor: Richard Romo. Cybersecurity Sales Manager NETICS.		

ALMUERZO

CONECTIVIDAD VIAL,
TRANSPORTE EN ZONAS AISLADAS RURALES Y

TRANSPORTE ESCOLAR
Nivelando las condiciones de acceso en la ruralidad.

Expositor: Juan Fuentes, jefe División de Infraestructura y Transporte – DIT. Gobierno Regional de Coquimbo

CONECTIVIDAD DIGITAL,
CIBERSEGURIDAD Y STARLINK

Expositor: Richard Romo. Cybersecurity Sales Manager NETICS.

ACREDITACIÓN

ACHM
ASOCIACIÓN CHILENA
DE MUNICIPALIDADES

EDUCACIÓN
COMUNAL

ESCUELAS
DE OTOÑO
INVERNO
DEL 22 AL 25 DE JULIO DE 2025

ESCUELA DE INVIERNO 2025

ACCIÓN CLIMÁTICA LOCAL: Aprendiendo entre pares

Centro Cultural de Punta Arenas (21 de mayo 2421, Punta Arenas, Región de Magallanes)

09:00 - 10:00	Saludos e inauguración. Agenda Ambiental Municipal "Desafíos de Gestión y legislativos" Alcalde de Punta Arenas, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la ACHM. Sr. Claudio Radonich Jiménez	• Presentación de la Guía de financiamiento asociado con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en Chile. Publicación realizada por la Asociación Chilena de Municipalidades en el marco de la Estrategia para Chile 2022-2024 del Pacto Global de alcaldes y alcaldesas por el Clima y la Energía y financiada por la Unión Europea • ¿Cómo postular proyectos asociados al cambio climático? Expone: Rodolfo Pérez, director de ESG LATAM, autor de la Guía. Insurno: acceso a la guía. Revisión de PACCCs para priorizar sus proyectos en base a reconocer que instrumento es el apropiado para solicitar inversión	Panel de aprendizaje entre pares 2. Cómo lograr que las materias de medio ambiente y sostenibilidad se empoderen en la estructura del municipio y en sus instrumentos de planificación. Vitacura, Valdivia, Peñabón y Lo Bamechea. Insurno: Las comunas que manifesten interés en replicar las iniciativas, recibirán orientación, tendrán acceso a los proyectos y podrán participar de visitas técnicas.
10:00 - 11:00	Plan de acción comunal de cambio climático Experiencias desde la Municipalidad de Punta Arenas. Expone Alcalde Claudio Radonich Jiménez		Medición de gases de efecto invernadero comunal Expone: HuellaChile
11:00 - 11:30	CAFÉ	CAFÉ	CAFÉ

11:30 - 13:00	Vinculación de instrumentos que deben desarrollar los gobiernos locales - Plan de acción comunal de cambio climático - Estrategia energética local - Sistema calificación ambiental municipal Expone: Cristian Gutierrez	Panel de aprendizaje entre pares 1: Cómo replicar experiencias de otros municipios. •Ancud: Programa Arcud Circular (ganador del primer lugar en el premio Cero Basura 2025 en la categoría cambio cultural) •El Quisco: Parque Inundable Humedal El Totoral (iniciativa destacada del PACCC) •San Antonio: Reciclaje y colaboración público-privada (asociado al Pacto Chileno de los Plásticos y al programa Soprole Sonrisa Circular) Insumo: Las comunas que manifiesten interés en replicar las iniciativas, recibirán orientación, tendrán acceso a los proyectos y podrán participar de visitas técnicas.	• Cómo acceder a oportunidades de apoyo técnico y financiero para iniciativas de Gestión Energética Local. Expone: Rodrigo Barrera Rojas, Jefe Oficina de Desarrollo y Vinculación Territorial de la Agencia de Sostenibilidad Energética. • Diálogo con estudio de caso: Estrategia Energética Local. Solange Arias, encargada de Comuna Energética Municipalidad de Punta Arenas Insumos: Acompañamiento, orientación, postulación a proyectos e implementación.
13:00 - 14:30		ALMUERZO	ALMUERZO
15:00 - 15:30	Acreditación Generación de capacidades para la elaboración e implementación del PACCC. Expone: Sara Asencio. Directora de Aire Fresco, especialista en elaboración de PACCC. Insumo: Traspaso de metodología participativa para el proceso de un PACCC, tomando como ejemplo, los municipios donde se han elaborado por Aire Fresco Empoderadora Climática.	Visita a terreno organizada por la Municipalidad de Punta Arenas. 1 parada- Punto Limpio Parque de los dinosaurios. Charla: Implementación Ley Rep en la comuna.	Economía circular y gestión de residuos. Avances y desafíos. Ley Rep y fomento al reciclaje - Ley de entrega de plásticos de un solo uso - proyecto de ley de valorización de residuos orgánicos.
15:30 - 16:30	El Pacto Global de alcaldes y alcaldesas por el Clima y la Energía, GCOM. Expone: Rodrigo Arias, coordinador nacional para Chile del GCOM	2 parada - Humedal Anikenk Charla: Plan de Gestión integral de humedales.	¿Cómo superamos las brechas en materia de capacidades para la acción climática local? Expone: Ministerio Medio Ambiente
16:30 - 17:00			Aplicación de la ficha de evaluación de la Escuela. Fotografía Oficial. Cierre



Señoras:
Alcaldesas, Alcaldes,
Concejales, Concejales
Directivos y Funcionarios municipales
Presente

Santiago, 16 de junio de 2025

Junto con saludarles cordialmente y desear el mayor éxito en sus funciones, tenemos el agrado de invitarles a participar en la Escuela de Otoño-Invierno 2025 de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), que se llevará a cabo entre los días 22 y 25 de julio del presente año, en las ciudades de Iquique, Ovalle, Puerto Montt, Valdivia y Punta Arenas.

Esta instancia formativa está dirigida a alcaldes, alcaldesas, concejales, concejales y funcionarios(as) municipales de las comunas socias de nuestra institución, y busca fortalecer conocimientos y compartir experiencias en distintas áreas de la gestión local. El valor por participante de municipios socios con las cuotas al día es de \$300.000 (trescientos mil pesos) y no socios de \$600.000.

El plazo máximo de inscripción vence el 14 de julio de 2025.

Los ejes temáticos de esta versión de la Escuela serán los siguientes:

1. ACCIÓN CLIMÁTICA LOCAL: APRENDIENDO ENTRE PARES

Se abordarán temas relacionados con el cumplimiento de la Ley Marco de Cambio Climático, elaboración de Planes de Acción Comunal, postulación a fondos, economía circular, protección de humedales, reciclaje, cooperación público-privada y estrategias energéticas.

2. RURALIDAD Y CRISIS HÍDRICA

Enfocado en las problemáticas que afectan a las 263 comunas con ruralidad del país: seguridad rural, conectividad vial y digital, acceso al agua potable, saneamiento sanitario y regularización de títulos de dominio.

3. FISCALIZACIÓN Y CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Se analizará el rol fiscalizador del municipio hacia actividades económicas dentro del territorio, así como los mecanismos de control interno ejercidos por la Dirección de Control y el Concejo Municipal.

4. SEGURIDAD MUNICIPAL: UNA DEMANDA Y DESAFÍO PERMANENTE

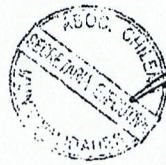
La seguridad ciudadana se ha transformado en una de las principales preocupaciones de la población. Esta temática revisará el rol que cumplen hoy los municipios en el diseño e implementación de políticas locales en esta materia.

5. FINANCIAMIENTO MUNICIPAL, PRESUPUESTO, PLANTAS Y BUENAS PRÁCTICAS

Actualización sobre temas como la Ley de Plantas Municipales, Royalty Minero, captación de fondos externos, relación con el SII, TAG, y compras públicas. Información clave para autoridades y equipos directivos.

Esperamos contar con su valiosa participación en esta instancia de formación y encuentro, que sin duda fortalecerá las capacidades de gestión y el trabajo en red entre municipios del país.

Le saluda atentamente,



Carlos Andrade Olate

CARLOS ANDRADE OLATE

SECRETARIO EJECUTIVO

ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES

ACHM
ASOCIACIÓN CHILENA
DE MUNICIPALIDADES

ESCUELAS DE OTOÑO INVIERNO

DEL 22 AL 25 DE JULIO DE 2025
EN DIVERSAS CIUDADES DE CHILE

IQUIQUE

FISCALIZACIÓN Y
CONTROL
INTERNO MUNICIPAL

OVALLE

RURALIDAD Y
CRISIS HÍDRICA

VALDIVIA

FINANCIAMIENTO
MUNICIPAL,
PRESUPUESTO, PLANTAS
Y BUENAS PRÁCTICAS

PUERTO MONTT

LA SEGURIDAD
MUNICIPAL: UNA
DEMANDA Y DESAFÍO
PERMANENTE

PUNTA ARENAS

ACCIÓN CLIMÁTICA LOCAL:
APRENDIENDO ENTRE PARES

ACHM
ASOCIACIÓN CHILENA
DE MUNICIPALIDADES

346
COMUNAS,
UN SOLO
CHILE

www.achm.cl



Junto con saludarles cordialmente y desear el mayor éxito en sus funciones, tenemos el agrado de invitarles a participar en la **Escuela de Otoño-Invierno 2025 de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM)**, que se llevará a cabo entre los días 22 y 25 de julio del presente año, en las ciudades de Iquique, Ovalle, Puerto Montt, Valdivia y Punta Arenas.

Esta instancia formativa está dirigida a alcaldes, alcaldesas, concejales, concejales y funcionarios(as) municipales de las comunas socias de nuestra institución, y busca fortalecer conocimientos y compartir experiencias en distintas áreas de la gestión local. **El valor por participante de municipios socios con las cuotas al día es de \$300.000 (trescientos mil pesos) y no socios de \$600.000.**

El plazo máximo de inscripción vence el 14 de julio de 2025.

Los ejes temáticos de esta versión de la Escuela serán los siguientes:

1. ACCIÓN CLIMÁTICA LOCAL: APRENDIENDO ENTRE PARES

Se abordarán temas relacionados con el cumplimiento de la Ley Marco de Cambio Climático, elaboración de Planes de Acción Comunal, postulación a fondos, economía circular, protección de humedales, reciclaje, cooperación público-privada y estrategias energéticas.

2. RURALIDAD Y CRISIS HÍDRICA

Enfocado en las problemáticas que afectan a las 263 comunas con ruralidad del país: seguridad rural, conectividad vial y digital, acceso al agua potable, saneamiento sanitario y regularización de títulos de dominio.

3. FISCALIZACIÓN Y CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Se analizará el rol fiscalizador del municipio hacia actividades económicas dentro del territorio, así como los mecanismos de control interno ejercidos por la Dirección de Control y el Concejo Municipal.

4. SEGURIDAD MUNICIPAL: UNA DEMANDA Y DESAFÍO PERMANENTE

La seguridad ciudadana se ha transformado en una de las principales preocupaciones de la población. Esta temática revisará el rol que cumplen hoy los municipios en el diseño e implementación de políticas locales en esta materia.

5. FINANCIAMIENTO MUNICIPAL, PRESUPUESTO, PLANTAS Y BUENAS PRÁCTICAS

Actualización sobre temas como la Ley de Plantas Municipales, Royalty Minero, captación de fondos externos, relación con el SII, TAG, y compras públicas. Información clave para autoridades y equipos directivos.

Esperamos contar con su valiosa participación en esta instancia de formación y encuentro, que sin duda fortalecerá las capacidades de gestión y el trabajo en red entre municipios del país.

CERTIFICADOS DE PROVEEDOR ÚNICO ACÁ:

Le saluda atentamente,

Gustavo Alessandri Bascuñán
Presidente
Asociación Chilena de Municipalidades

INFORMACIÓN IMPORTANTE

PARTICIPANTES

De acuerdo con los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, pueden participar en este evento alcaldes, alcaldesas, concejales, concejales y funcionarios municipales.

INSCRIPCIONES

El valor de participación es de \$300.000 para representantes de municipios socios y de \$600.000 para municipios no socios.

Los pagos deben realizarse mediante depósito o transferencia a la siguiente cuenta:

Asociación Chilena de Municipalidades

RUT: 69.265.990-2

Cuenta Corriente BancoEstado N° 9003169

Correo de contacto: pcarrasco@achm.cl

Plazo de inscripción: hasta el viernes 14 de julio a las 17:00 horas.

ALOJAMIENTO

El alojamiento es de responsabilidad y costo de cada participante.

COORDINADORES POR SEDE

- **IQUIQUE – FISCALIZACIÓN Y CONTROL INTERNO MUNICIPAL:** Joseline Sánchez — edonos@achm.cl
- **OVALLE – RURALIDAD Y CRISIS HÍDRICA:** Felipe Sepúlveda — fsepulveda@achm.cl
- **VALDIVIA – FINANCIAMIENTO MUNICIPAL, PRESUPUESTO, PLANTAS Y BUENAS PRÁCTICAS:**
Gabriel Flandez — pcarrasco@achm.cl
- **PUERTO MONTT – LA SEGURIDAD MUNICIPAL: UNA DEMANDA Y DESAFÍO PERMANENTE:** Juan Salinas — jsalinas@achm.cl
- **PUNTA ARENAS – ACCIÓN CLIMÁTICA LOCAL: APRENDIENDO ENTRE PARES:** Rodrigo Arias — rarias@achm.cl

ÚLTIMOS EVENTOS

-
- ▶ Encuentro de Gestión Cultural Local
-
- ▶ Taller Comisión de Salud: Construyendo una Salud Universal – Salamanca
-
- ▶ Seminario: Prevención y Respuesta ante Desastres
-
- ▶ Escuelas de Invierno de Capacitación Municipal
-
- ▶ Taller Comisión de Salud: Construyendo una Salud Universal (Arica)
-



SOLICITUD DE VIÁTICO CONCEJALES PARA ASISTENCIA A ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

NOMBRE Paula Pérez Espinoza.

LUGAR DESARROLLO ACTIVIDAD Puerto Montt.

FECHA DE LA ACREDITACIÓN Mar 22 Julio 2025 HORA 09:00

INICIO DE LA ACTIVIDAD Miércoles 23 Julio 2025 HORA 09:00

TERMINO DE LA ACTIVIDAD Viernes 25 Julio 2025 HORA 13:30

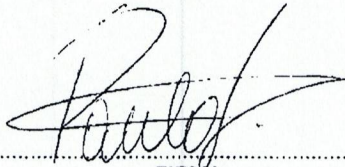
(Según el programa que se debe anexar como respaldo)

FORMA DE VIAJE
AEREA..... TERRESTRE..... MEDIOS PROPIOS.....

CARACTERISTICAS DEL VIAJE:
Escuelas de Otono-Invierno 2025, dictadas por la
Asociación Chilena de municipalidades-

Observaciones:

- 1) De acuerdo a lo estipulado en el art. 88 inciso 6° Ley 18.695, corresponde a los concejales un viatico equivalente al grado 2.
- 2) Para justificar viaje de ida con anterioridad al inicio de la actividad, o el viaje de retorno con posterioridad al término de esta, se deberá anexar alguno de los siguientes documentos: constancia de las empresas de transporte (aéreo, terrestre), certificado del Jefe Unidad de Adquisiciones acrediten la inexistencia de pasajes, modificaciones de itinerarios, o cambios de fecha u horarios.
- 3) En base a los principios reguladores del Derecho Administrativo y Municipal siempre debe darse prioridad al medio de transporte más eficiente y eficaz para el servicio.
- 4) En todo caso, solo procederá el pago de los subsidios totales (100%) o parciales (40%) en base al cronograma de la actividad considerado en el programa y a la normativa vigente.
- 5) La información es requerida para efectuar el cálculo preciso de los viáticos que correspondan en conformidad al D.F.L. 262 de 1977 Ministerio de Hacienda, según programa anexo y bajo la responsabilidad del que suscribe.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Paulo', is written over a horizontal dotted line.

FIRMA

ESCUELA DE INVIERNO 2025:
CURSO: "La seguridad municipal; una demanda y desafío permanente"
PUERTO MONTT, 22 al 25 de JULIO de 2025

HORARIO	MARTES 22-07	MIÉRCOLES 23-07	JUEVES 24-07	VIERNES 25-07
9:00 – 10:00		INAUGURACIÓN -Alcalde de Coquimbo y Pdte Comisión de seguridad ciudadana de la ACHM. -Alcalde de Puerto Montt, Sr. Rodrigo Javier Wainralhgt Gallilea. -Subsecretaría de seguridad pública, Sra. Carolina Leitaó. Charla Introdutoria y de contexto: "Diagnóstico en seguridad pública: contexto y desafíos" Expone: René Jofré Delgado, Profesional y Académico Experto ACHM.	Presentación: "Herramientas e instrumentos: El debate actual sobre "armas menos letales"" Expone: Por definir.	Presentación: -Proyectos y Recursos para la seguridad municipal: Sistema Nacional de seguridad municipal SNSM". Expone: SPD.
10:00 – 11:00			Presentación: "Narcotráfico, Crimen organizado y cibercrimen": nuevas tendencias delictuales y su impacto en los territorios. Expone: PDI.	Experiencias Municipales en Seguridad y Prevención del Delito: - Comuna 1 - Comuna 2 - Comuna 3
11:00 – 11:30		CAFÉ	CAFÉ	CAFÉ
11:30 – 12:30	Presentación: "Gobernanza y Gestión local de Seguridad Pública". Modelos de Gestión. Instrumentos de planificación de la seguridad. -Expone:	Presentación: "Análisis Criminal, instrumentos predictivos para la gestión de la información". Expone: Carabineros de Chile.	Presentación:	-Certificación y cierre.
12:30 – 13:30				
13:30 – 15:00		ALMUERZO	ALMUERZO	

15:00 - 16:00	“Iniciativas Legales y Acuerdo Transversal por la Seguridad” Proyecto de ley modificación Ley Orgánica de Municipalidades Nº 18.695. Expone: Por definir.	Presentación: - “Nuevas tecnologías al servicio de la seguridad pública: cámaras de televigilancia y el reto de la integración” Expone: Por definir.
16:00 - 17:00	Acreditación y registro de participantes.	

Nota: Programa sujeto a modificaciones.

ycastro@conchali.cl

De: Paula Pérez Espinoza <pauperezconcejala@gmail.com>
Enviado el: martes, 01 de julio de 2025 10:19
Para: ycastro@conchali.cl
Asunto: Fwd: Confirmación Escuela de Otoño-Invierno 2025 de la ACHM

----- Mensaje reenviado -----

De: Escuelas de Otoño - Invierno ACHM 2025 <comunicaciones@achm.cl>
Fecha: El lun, 30 jun. 2025 a la(s) 10:37 p.m.
Asunto: Confirmación Escuela de Otoño-Invierno 2025 de la ACHM
Para: <pauperezconcejala@gmail.com>

Estimado/a:

Junto con saludar cordialmente, confirmamos su inscripción en la Escuela de Otoño-Invierno 2025 de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM).

Le recordamos que el valor de los cursos es de \$300.000 para municipios socios y \$600.000 para municipios no socios.

Para consultas académicas, puede contactar a Jorge Araya al correo jaraya@achm.cl.

Para temas relacionados con pagos, comunicarse con Paulina Carrasco al correo pcarrasco@achm.cl.

Y para información general, puede escribir a comunicaciones@achm.cl.

Prontamente estaremos informando los recintos donde se realizarán los cursos.

This is an automated message was sent to you by the --> *Form Notifications* add-on for Google Forms.



Síguenos en:



ycastro@conchali.cl

De: Paula Pérez Espinoza <paulaperezconcejala@gmail.com>
Enviado el: martes, 01 de julio de 2025 10:19
Para: ycastro@conchali.cl
Asunto: Re: Escuela Otoño - Invierno 2025

Buen día! Querida Yanet, leí mal e hice la inscripción anoche cuando ya tenía claridad del lugar. Pensé que la debía hacer yo, ya que para arica también la hice así. Enviaré correo de confirmación que me mandaron. Saludos!

El El lun, 30 jun. 2025 a la(s) 4:42 p.m., <ycastro@conchali.cl> escribió:

Estimados/as concejales/as,

En la sesión ordinaria del 19.06.25, se incluyó en tabla: Aprobación Participación Escuela de Otoño – Invierno 2025, dictado por la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), que se llevará a cabo entre los días 22 y 25 de julio del presente año, en las ciudades de Punta Arenas, Valdivia, Puerto Montt, Ovalle e Iquique. Solicitamos nos confirmen por esta vía, a más tardar mañana martes 01.07.25 si asistirán e indicar el curso, con el fin de realizar las inscripciones y gestiones administrativas correspondientes. Asimismo, quiero indicar que para poder participar en la escuela, no deben contar con rendiciones de gastos pendientes.

Atte.

Yanet Castro M.

Oficina de Análisis y Asistencia a los Órganos Colegiados

Mail: ycastro@conchali.cl

Fono: 228286132

Anexo: 132

SOLICITUD DE VIÁTICO ALCALDE

NOMBRE Rene de la Vega Fuentes
ESCALAFON..... GRADO..... CURSO.....

LUGAR Valdivia

INICIO DEL CURSO 22/7/2025 HORA 09:00

TERMINO DEL CURSO 25/7/2025 HORA 15:00

FORMA DE VIAJE
AEREA..... TERRESTRE..... MEDIOS PROPIOS.....

SEÑALE DIA/HORA DE SU VIAJE DE IDA (MOTIVO) Acreditación
Montes 22 Julio 2025 Hora 09:00 Hrs

SEÑALE DIA/HORA DE SU VIAJE DE REGRESO (MOTIVO) Termino Actividades
Viernes 25 de julio 2025 Hora 15:00 Hrs

OBSERVACIONES:
Escuelas de Otoño - Invierno 2025,
dichada por la Asociación Chilena de Municipa-
lidades -

Nota: La información requerida es para efectuar el cálculo preciso de los viáticos y bajo la responsabilidad del que suscribe.

Observaciones:

- 1) De acuerdo a lo estipulado en el art. 88 inciso 6° Ley 18.695, corresponde a los concejales un viático equivalente al grado 2.
- 2) Para justificar viaje de ida con anterioridad al inicio de la actividad, o el viaje de retorno con posterioridad al término de esta, se deberá anexar alguno de los siguientes documentos: constancia de las empresas de transporte (aéreo, terrestre), certificado del Jefe Unidad de Adquisiciones acrediten la inexistencia de pasajes, modificaciones de itinerarios, o cambios de fecha u horarios.
- 3) En base a los principios reguladores del Derecho Administrativo y Municipal siempre debe darse prioridad al medio de transporte más eficiente y eficaz para el servicio.
- 4) En todo caso, solo procederá el pago de los subsidios totales (100%) o parciales (40%) en base al cronograma de la actividad considerado en el programa y a la normativa vigente.
- 5) La información es requerida para efectuar el cálculo preciso de los viáticos que correspondan en conformidad al D.F.L. 262 de 1977 Ministerio de Hacienda, según programa anexo y bajo la responsabilidad del que suscribe.



FIRMA

ESCUELA DE OTOÑO-INVERNO 2023. FINANCIAMIENTO MUNICIPAL, PRESUPUESTO, PLANTAS Y BUENAS PRACTICAS

VALDIVIA

HORARIO		MARTES 22	MIÉRCOLES 23	JUEVES 24	VIERNES 25
9:00 – 11:00		Mejoramiento en cobro de permisos de circulación, eficiencia, seguridad y pertinencias. // CSP U. DE CHILE	Implementación de nuevo Software para Información TAG: Cobro de multas de beneficio municipal. Dirección General de Concesiones / MOP	GOBIERNOS REGIONALES: Inversión, financiamiento, realidad y limitaciones Experto en financiamiento BID/PUC	
11:00 – 11:30	ACREDITACION		CAFÉ	CAFÉ	
11:30 – 13:00		MODERNIZACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS: Implementación y adecuación de reglamentos de compras, según realidad comunal. ChileCompra	SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS: Impuesto territorial/ Convenios / Tasas especiales y Nuevos Impuestos Fertas Libres.	SUBDERE: Mejoramiento de Herramientas para gestión, FCM/Royalty y buenas prácticas en mejoras de los ingresos.	
13:30 – 14:15	INAUGURACION Alcalde Gustavo Toro, presidente Comisión de Finanzas, Alcaldesa Carla Antman, Anfitrión// Finandamiento Municipal//ACHM	ALMUERZO	ALMUERZO	Espacio de aplicación de ficha de evaluación. CIERRE	
14:15 – 15:45		ACTIVIDAD EN TERRENO: Ejemplos replicables de emprendimiento local	Presupuesto Municipal, Planificación, Proyección, Criterios Generales y Reglas Especiales Experto Municipal.		
15:45 – 16:00	CAFÉ		CAFÉ		
16:00 – 17:30	Nuevas formas de fiscalización, Licencias médicas y Buenas prácticas en el Municipalismo. Contraloría General de la Republica.		LEY DE PLANTAS MUNICIPALES: Procesos de preparación para correcta renovación, equilibrio y proyección de ingresos, tecnicismos aplicables en aumento de plantas y grados. Experto Municipal		

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE FUNCION PUBLICA

ESCALA DE SUELDOS BASE Y ASIGNACIONES DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES
LEY N° 21 724 Vigencia a contar de 01.06.2025 (0.64%)

Grados	Sueldo Base	Asig. Profesional Art. 1 Ley 20 822	Asig. Directivo- Jefatura Art. 11 Transi. Ley 20 822	Asig. Municipal	Lev N° 18 717 Bonif. Unica	Lev N° 18 566 Bonif. Salud	Lev N° 18 675 Bonif. Previsional	Art. 11	Art. 10	Asig. Ley N° 19 529 (ver nota 1)	Grados
1	868.019			3.223.939	26.832	130.538	288.153	173.469			1
2	819.269			3.084.372	26.832	134.689	296.115	178.351			2
3	865.013	682.018	345.810	2.543.375	26.832	135.206	297.211	178.976		36.809	3
4	816.074	652.853	325.427	2.467.629	26.832	138.782	304.123	183.226		36.809	4
5	769.908	690.738	325.371	2.120.868	26.832	142.413	311.065	187.423		36.809	5
6*	728.253	590.997	290.498	1.792.254	26.831	132.497	347.690	194.987		42.327	6
7	678.671	537.458	268.729	1.382.615	27.204	100.181	243.067	136.964		42.912	7
8	640.188	491.125	246.566	1.065.927	27.717	77.877	188.894	106.499		43.720	8
9	592.708	444.448	222.222	819.036	27.717	69.363	144.014	81.151		43.720	9
10	548.846	402.209	201.105	618.100	27.717	44.397	107.628	60.689		43.720	10
11	508.223	363.998	161.997	467.800	27.717	33.048	80.219	45.168		43.720	11
12	470.577	329.407	164.703	345.296	103.141	26.337	67.846	39.296		72.232	12
13	438.703			286.951	100.093	19.048	50.090	26.519		72.232	13
14	403.363			194.098	98.292	14.063	37.767	19.713		72.232	14
15	373.511			185.900	85.506	11.019	29.288	15.397		72.232	15
16	345.779			153.113	90.084	10.704	28.524	14.968		72.232	16
17	320.173			118.381	83.807	7.674	20.657	10.745		72.232	17
18	298.465			114.645	83.807	6.339	18.799	9.686		72.232	18
19	277.079			125.391	87.355	7.050	19.058	9.897		72.232	19
20	268.964			98.771	83.926	4.589	12.866			72.232	20

Nota 1: No se aplica para el cargo de Alcalde

Nota 2: No incluye incremento provisional del art. 2°, inc. 2° del D.L. N° 3.501, 1980, se aplica según primera afiliación previsional del funcionario, cuyos porcentajes son 13,05%, 20% y 21,5%, ni asignación de antigüedad del artículo 97, letra g), de la Ley N° 18.685, por estar asociada a situación particular de cada funcionario

Nota 3: Se establece para el cargo de Alcalde, derecho a la asignación de dirección superior establecida en el artículo 99° del D.F.L. N° 1 de 2006, Min. de Interior que fija el texto refundido de la Ley N° 18.685, correspondiente al 100% de la suma del sueldo base y de la asig. municipal

Nota 4: Se establece para el cargo de Jefe de Policía Local, derecho a la asignación mensual de responsabilidad judicial, establecida en la Ley N° 20.008, correspondiente al 30% de la suma del sueldo base y la asig. municipal. Además, se establece la asignación de incentivo por gestión jurisdiccional, de la misma ley que varía entre un 20% y un 10% de la suma del sueldo base y la asig. municipal

OTROS ESTIPENDIOS	
(a contar de 01.06.2025)	
PÉRDIDA DE CUA LEY N° 18.834	
DITO 845/74 Hacienda (define tramos)	
1a Cat 15% Gr. 31° EUS	20.102
2a Cat 10% Gr. 31° EUS	13.401
3a Cat 5% Gr. 31° EUS	6.701
Bónif. Grado 31° \$ 134.014	
MOVILIZACIÓN LEY N° 18.834	
DITO 845/74 Hacienda (define tramos)	
1a Cat 40% Gr. 31° EUS	53.686
2a Cat 35% Gr. 31° EUS	46.905
3a Cat 30% Gr. 31° EUS	40.204
Bónif. Grado 31° \$ 134.014	
VIÁTICOS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Art. 4 DFL 262/77 Modif por DS 1.363/92, Hda	
100% *	30%
100% *	40%
100% *	20%
Nivel Jerárquico (N)	
1 NI al 5 NI	86.433 34.581 25.936 17.291
6 NI al 11 NI	79.523 31.809 23.857 15.905
12 NI al 20 NI	64.538 25.815 19.361 12.908
* Afecto al límite del Art. 8 del D.F.L. N° 262, 1977, Min. Hacienda.	
VIÁTICO INTERNACIONAL	
Decreto N° 1 de 1991, Min. Hacienda (fija monto de viático)	

ASIGNACIÓN FAMILIAR	
Ley N° 21.578 a contar de 01.09.2023	
Ley N° 21.685 a contar de 01.07.2024	
Ingreso hasta \$ 539.378	20.378
Ingreso entre \$ 539.378 y \$ 787.746	12.475
Ingreso entre \$ 787.747 y \$ 1.278.614	3.942
Ingreso superior a \$ 1.278.615	01
Ingreso superior a \$ 1.335.451	01

Vuelos

Ida y vuelta

Solo ida

Multidestino

ORIGEN

☐ Santiago de Chile, Chile

DESTINO

☒ Puerto Montt, Chile

FECHAS

Mar. 22 jul...

4 DIAS

Vie. 25 jul. ...

Cualquier fecha más barata

PASAJEROS Y CLASE

☐ 1 persona, Económica

Q Buscar

Vuelos ida y vuelta

Σ Arma tu vuelo

[illegible]

	SWY Sky Airline	LATAM	JetSMART
Aerolínea	 Bueno \$ 57,995	 Bueno \$ 59,991	 Bueno \$ 70,998
Directo			
Con Escalas			

Recomendados
\$ 129.946

**Más baratos
\$ 57.995**

Más rápidos
\$ 59.991

 Crear alerta de precio

Final 1 persona		s129.946		¿Qué incluye este precio?	
✈️ IDA		mar 23 jul 2025		✈️ VUELTA	
✈️ LATAM		12:23		21:20	
SCL		Directo		Directo	
Santiago de Chile		14:11		23:04	
PMO		1h 48 m		1h 44 m	
Punta Maité		✈️		✈️	
Europeo		Europeo		Europeo	
Comprar		Agregar			

Arma tu viaje completo y ahorra comprando todo junto

Alojamiento	Cambiar alojamiento	Vuelo	Cambiar vuelo	Adicionales	Ver
Desayuno  Ibis Puerto Montt 8.2 ★★★★★ 3 noches Ver detalle		\$114 SCL Directo 22:35 PMC 00:22 -	✈ ✈	✈ Actividad ✈ Traslado ✈ Auto	+ + +
Preco final por persona ① \$136.215 Final 2 personas \$272.430 Incluye impuestos, tasas y cargos					Comprar

Arma tu viaje completo y ahorra comprando todo junto

Alojamiento	Cambiar alojamiento	Vuelo	Cambiar vuelo	Adicionales	Ver
 Terrado Cavancha 8.4 ★★★★★ 3 noches Ver detalle		\$114 SCL Directo 05:02 IQO 07:26 -	✈ ✈	✈ Actividad ✈ Traslado ✈ Auto	+ + +
Preco final por persona ① \$161.975 Final 2 personas \$323.950 Incluye impuestos, tasas y cargos					Comprar

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

RECTIFICA DECRETO N° 420 DE 14.07.2025 QUE
APRUEBA PARTICIPACIÓN DEL SR. ALCALDE
RENE DE LA VEGA FUENTES Y SRta.
CONCEJALA PAULA PEREZ ESPINOZA, EN
CURSO DE "ESCUELA DE OTOÑO-INVIerno
2025" EN LA CIUDAD DE VALDIVIA Y PUERTO
MONTT.-

CONCHALI 16 JUL 2025

DECRETO N° 425

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto N°420 de fecha 14.07.2025
que Aprueba Participación del Sr. Alcalde Rene De La Vega Fuentes y Srta. Concejala Paula Perez
Espinoza; Certificado Presupuestario N° 377 y Pre-Obligación 5/880, ambos de fecha 09.07.2025, del
Departamento de Contabilidad y Presupuesto, dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; y
TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:
RECTIFICASE Decreto N°420 de fecha
14.07.2025 que Aprueba Participación del Sr. Alcalde Rene De La Vega Fuentes y Srta.
Concejala Paula Perez Espinoza, en el siguiente sentido:

Se elimina de los VISTOS el Memorándum N° 1032 de fecha 04.07.2025 de la Dirección de
Administración y Finanzas.

VISTOS:

Donde dice:

"...y adjunta programa; Solicitudes de Viatico de Concejales y Lissette Ponce Palacios;..."

Debe decir:

"...y adjunta programa; Solicitudes de Viáticos del Sr. Alcalde Rene de la Vega Fuentes y
Concejala Srta. Paula Perez Espinoza;..."

Donde Dice:

IMPUTACIÓN		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO \$
211002001	Cargos Contratados con Terceros	\$ 600.000.-
2104003002	Gastos por comisiones y representación del municipio	\$ 1.287.898.-
TOTAL		\$ 1.887.898.-

Debe Decir:

IMPUTACIÓN		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO \$
2101004006	Comisión de servicios en el País (Planta)	\$293.940.-
2206007004	Pasajes (comidos funcionarios)	\$350.000.-
211002001	Cargos Contratados con Terceros	\$600.000.-
2104003002	Gastos por comisiones y representación del municipio	\$643.940.-
TOTAL		\$ 1.887.898.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y
TRANSCRIBASE, el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.

CLAUDIA MIRANDA AGUILER
Secretaría Municipal (S)

MARCELO RIVERA HERRERA
Alcalde de Conchalí (S)

MGH/CMA/jec

TRANSCRITO A:

Control- Adm. Municipal - Alcaldía - As. Jurídica

DIREM- DAF- Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285